

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**

**DIEGO FERNANDO BEDOYA CORTES
CARLOS EVELIO HERRERA GARCÍA
CESAR AUGUSTO RESTREPO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**

2017

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	8
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.1. Definición del Problema.....	9
1.2. Formulación del Problema	14
1.3. Justificación.....	15
2. OBJETIVO	16
2.1. Objetivo General	16
2.2. Objetivos Específicos	16
3. MARCO REFERENCIAL	17
3.1. Marco Contextual.....	17
3.1.1. Conectividad	19
3.1.2. Uso de Suelo	20
3.1.3. Población.....	20
3.1.4. Políticas de Desarrollo Municipal.....	21
3.1.5. Problemas ambientales.....	23
3.2. Marco Teórico	24
3.2.1. Los Planes Como Instrumento Ineludible de la Ordenación Territorial.	27
3.2.2. Ordenamiento y Orden Deseado	28
3.2.3. Planificación del Desarrollo: ordenación territorial.....	32
3.3. Marco Normativo	35
4. METODOLOGÍA.....	40
4.1. Variables.....	41
4.1.1. Sistema Ambiental.	41
4.1.2. Sistema de Movilidad	42

4.2.	Instrumentos	44
4.2.1.	Prospectiva Territorial	44
4.2.2.	Encuestas.....	46
5.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	47
5.1.	Aplicación de los Instrumentos y Herramientas	47
5.1.1.	Encuesta.....	47
6.	DESARROLLO DE LA PROPUESTA	56
6.1.	Ordenamiento Territorial.....	56
6.1.1.	Análisis territorial	56
6.2.	Nueva organización Territorial	60
6.2.1.	Escenario Deseado y Objetivos Estratégicos	61
6.2.2.	Visión prospectiva	62
6.3.	Estrategia y Plan de Trabajo.....	67
7.	CONCLUSIONES.....	68
	REFERENCIAS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Conectividad vial Villahermosa	19
Tabla 2. Uso de suelo Villahermosa	20
Tabla 3. Proyección Población Villahermosa.....	20
Tabla 4. Análisis DAFO	57
Tabla 5. Conflictos identificados por dimensiones del desarrollo Villahermosa	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Índice de Eficacia 2011-2013.....	10
Figura 2. Promedio de Eficiencia Villahermosa 2013.....	11
Figura 3. Evolución Índice de Eficiencia 2011-2013 Villahermosa.....	11
Figura 4. Desarrollo de la construcción de viviendas.....	14
Figura 5. Panorámica de Villahermosa Tolima	17
Figura 6. Mapa Veredal Villahermosa.....	18
Figura 7. Vista aérea del Municipio	23
Figura 8. Planificación como parte del proceso continuo y cíclico	33
Figura 9. Modelo del Desarrollo Humano Sostenible	34
Figura 10. Conocimiento del contenido POT	48
Figura 11. Importancia del POT	49
Figura 12. Principales Problemáticas municipales	50
Figura 13. Recomendaciones para Mejorar POT	51
Figura 14. Temas Fundamentales de Revisión.....	53
Figura 15. Articulación con otros municipios	54
Figura 16. Mejoramiento del POT.....	55
Figura 17. Determinantes de Ordenamiento Territorial	60

RESUMEN

En el municipio de Villahermosa, la organización de su territorio tiende a ser el resultado de las dinámicas propias de la sociedad de apropiación, de una utilización de sus recursos inadecuadamente y de una actividad improductiva y bajo una dinámica política inapropiada. De allí que siendo conocedores de esta problemática se pretende desarrollar una propuesta de ordenamiento territorial que corresponda a las necesidades y dinámicas estratégicas de una planificación que permita mejorar la calidad de vida mediante una distribución que permita el desarrollo de la movilidad y funcionalidad socio-económica, así como también proteger y conservar los recursos naturales, permitiendo con ello el desarrollo integral del municipio.

Para el desarrollo de la investigación se parte del hecho de conocer a partir del análisis de documentos y de la observación propia el territorio mismo, permitiendo con ello, el plantear alternativas que puedan ser viables para un crecimiento ordenado y productivo.

Palabras Claves: organización, territorio, plan, ordenamiento, desarrollo, sustentabilidad

ABSTRACT

In the town of Villahermosa, the organization of their territory tends to be the result of the dynamics of the society of ownership, the use of its resources inadequately and of an unproductive activity and under an inappropriate political dynamics. From there, that being aware of this problem is to develop a proposal of territorial organization that corresponds to the needs and strategic dynamics of a planning that will enhance the quality of life through a distribution that allow the development of mobility and socio-economic functionality, as well as protect and conserve the natural resources, thus allowing the integral development of the municipality.

For the development of research is part of the fact of knowing from the analysis of documents and the observation own the territory itself, thus, the alternatives that can be viable for an orderly and productive growth.

Keywords: organization, territory, plan, management, development, sustainability

INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del presente trabajo de investigación, se hace especial énfasis en la problemática suscitada en el municipio de Villahermosa Tolima, en donde se puede observar que se ha roto la relación entre la sociedad y el medio físico, generando de forma directa e indirecta consecuencias de índole negativa en la calidad de vida de la población tanto actual, como a futuro.

El incesante incremento de la población en el municipio ha provocado que el crecimiento urbano se desborde excesivamente, provocando situaciones anómalas que instan a la adopción urgente de medidas efectivas y por supuesto ágiles, que eviten un mayor deterioro en la calidad de vida de los habitantes del municipio, merced a los procesos que se desarrollan.

Lo anterior conlleva a que se piense nuevamente o si se prefiere, se “repiense” en la ciudad, abordando un estudio en el cual se haga especial énfasis en el análisis de su crecimiento, de igual manera que en los desequilibrios que se generan en el territorio, analizando de igual forma, las desigualdades sociales que estas provocan y en este mismo contexto, los obstáculos que en materia de funcionalidad esto conlleva.

La necesidad urgente, es la de generar un estudio adecuado, cuyos frutos sea el conocimiento propicio de la dinámica, que conlleve a la proposición de estrategias desde lo urbano y regional para que se pueda cimentar un crecimiento adecuado y planificado, en el cual de igual manera se pueda tener en cuenta la relación armoniosa entre los asentamientos urbanos y el desarrollo socio-económico, asegurando con ello la calidad de vida de quienes la habiten.

De allí que la investigación y en consecuencia una eventual propuesta puedan ser enmarcadas al interior de las estrategias urbanas de intervención, que permitan proyectar una verdadera interrelación entre territorio y movilidad –lógicamente teniendo en cuenta el medio ambiente- cuyo objetivo es ordenar sistemáticamente el municipio. Este proceso, supone un reto en materia de planificación del uso del territorio, debido a la cantidad de actores involucrados directa e

indirectamente en la gestión, gremios y población que infieren procesos sistematizados conducentes a que se fortalezca y posicione nuevamente el municipio.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Definición del Problema

De acuerdo con Sáenz (2005), el ordenamiento territorial en Colombia se ha desarrollado de manera formal desde hace algo más de medio siglo, estando a la par con las tendencias más importantes que para cada época se han venido suscitando a nivel internacional. A lo largo de este tiempo, se han podido identificar múltiples propuestas de intervención de los entes gubernamentales sobre el territorio nacional, destacándose modelos como el de Le Corbusier, el desarrollista de Launchlin Currie, el estratégico de Jordi Borja, el asociado al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el modelo del desarrollo urbano del Ministerio, y demás que han sido implementados en el país.

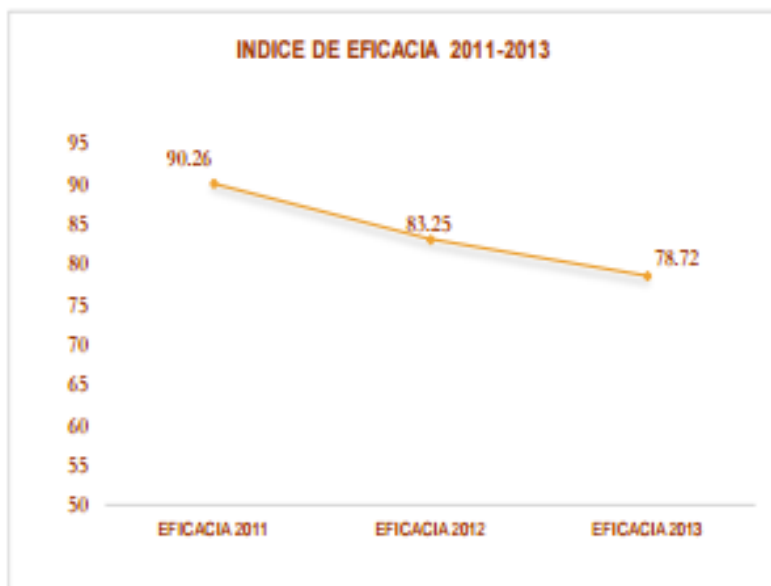
De la misma forma, Sáenz (2005), infiere que tanto la evolución como los avances más importantes del ordenamiento territorial, se han producido por el uso de los denominados Planes de Desarrollo en los municipios que han sido utilizados como los principales instrumentos de planificación y por ende de gestión pública establecida a mediano plazo; promulgación de normas en materia ambiental que permiten a los entes territoriales la administración y gestión de sus recursos naturales en lo que al ordenamiento territorial y la vivienda pública supone.

Anexo a lo anterior, Sáenz (2005) expresa que en cada uno de los enfoques del ordenamiento territorial que se han implementado en el país, o minimizan, o bien dejan de lado aspectos de gran relevancia en el ordenamiento territorial como son: la naturaleza ecológica, la función económica y geopolítica que a nivel de desarrollo en la nación, en la región y en las localidades, no han permitido plantear caminos mediante los cuales alcanzar la eficiencia tanto en la ocupación como en la explotación del territorio, dejando por ello, la racionalidad y el manejo estratégico de la ocupación y movilidad de dicho territorio.

Para el caso puntual del municipio de Villahermosa, se pueden observar falencias que suponen la ineficacia de algunos componentes del desempeño y que en consecuencia suponen problemas que afectan de forma específica a los sectores más vulnerables. En el último informe

departamental de evaluación del desempeño municipal por componentes, el índice de eficacia tuvo un decrecimiento bastante alto, pasando de 96,26% en el 2011 a 83,25% en el 2012 y cierra para el año 2013 con un 78,72% (Gobernación del Tolima, 2013), lo que permite inferir que se están presentando problemas para el logro de la eficiencia, situación que puede ser leída de varias maneras, una, el plan de ordenamiento se ha ido quedando corto en cuanto a su eficiencia, otras, falta de gestión, inoperancia, etc., situación que a través de este informe se ira dilucidando de forma amplia.

Figura 1. Índice de Eficacia 2011-2013



Fuente. Secretaria de Planeación y TIC

Desarrollando un análisis respecto a los sectores básicos, se puede identificar que el sector salud es el que presenta un mayor crecimiento (89.83%), siendo la afiliación al régimen subsidiado el de más alta ejecución. El sector Educación presenta el más bajo nivel de eficacia (74.57%), presentándose la promoción de la educación superior y la masificación del servicio de Internet en las Instituciones Educativas como las más bajas. Respecto a los sectores cuyo cumplimiento es más bajo, los resultados obtenidos fueron: vivienda (37.50%), Transporte (40%) y promoción del desarrollo con (40%).

Lo anterior establece que Villahermosa comparado con el resto del país alcanzo tan solo un índice del 44,28% lo que lo ubica en el puesto 842 del ranking perdiendo ubicaciones con respecto al año 2012 (se encontraba en el 453), reflejando un índice negativo de eficiencia.

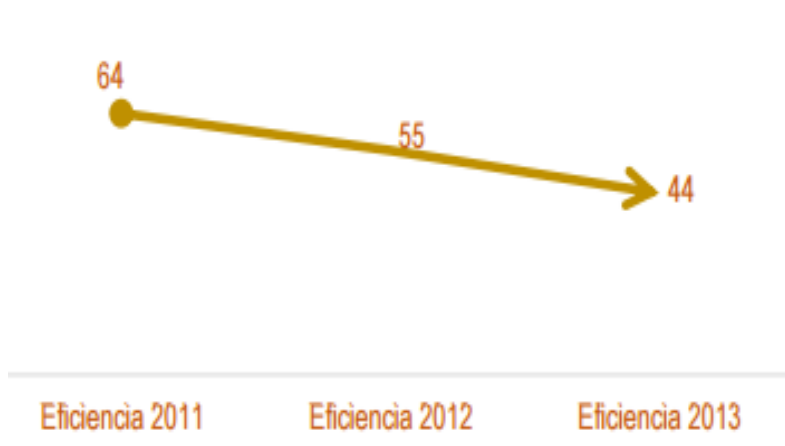
Figura 2. Promedio de Eficiencia Villahermosa 2013



Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

En correspondencia con lo anterior, la evaluación entre los años 2011 y 2013, evidencia el decaimiento en la eficiencia pasando de un promedio del 64% al 44%, provocando que el municipio se ubique en un nivel de cumplimiento bajo.

Figura 3. Evolución Índice de Eficiencia 2011-2013 Villahermosa



Fuente: Secretaria de Planeación y TIC

Realizando un análisis más a fondo a través de un análisis sectorial se puede evidenciar lo siguiente: el sector educativo muestra una eficiencia de apenas el 12,30%. Durante el año 2013, Villahermosa logro 25 estudiantes en la calificación del nivel medio superior o muy superior, pero bajo el análisis de los insumos 57 docentes mayor a grado seis y recursos ejecutados de \$497 millones se espera un rendimiento mayor, 101 estudiantes con promedios superiores en las pruebas Saber Icfes.

En relación con la eficiencia en el sector salud, esta llevo al 70,99%. Respecto a la afiliación al régimen subsidiado, alcanzo un nivel óptimo, al pasar de 8.023 a 12.764 afiliados al régimen con los mismos recursos.

Este ítem es de obligación tratar en forma individual, puesto que a la luz de los problemas en el sector salud, se incorporaron nuevos usuarios, el problema a desarrollar se generaría en la calidad, ya que más usuarios con la misma cantidad de recursos, disminuye ostensiblemente la calidad.

Otros de los sectores en consideración, es el sector Agua Potable y Saneamiento Básico APSB que para la vigencia 2013 fue de 49,55%, siendo este ítem de interés, puesto que es uno de los parámetros que mayor énfasis debe tener en la planeación de un municipio, puesto que se trata de un servicio indispensable para la población.

Bajo los análisis de los ítems anteriores, se evidencian factores a mejorar en la planeación, puesto que los indicadores establecen falencias en los que se podrían considerar los aspectos básicos de eficacia, que contribuyan a lograr un mayor estado de bienestar de la población.

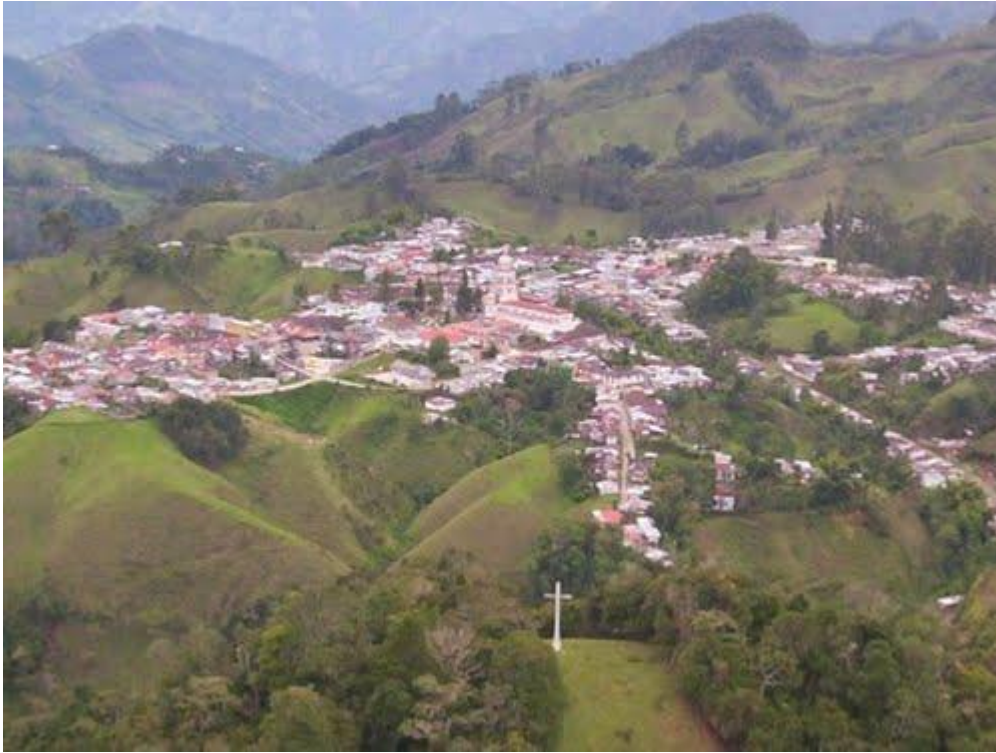
El problema para el municipio de Villahermosa se genera por el acelerado crecimiento demográfico y urbano que se ha desarrollado en las zonas de su cabecera municipal, a consecuencia de procesos sociales, económicos y políticos que tienden a acelerar una alta concentración de la población en un espacio relativamente pequeño y bajo ningún tipo de ordenamiento planificado.

Además de ello, en el Municipio de Villahermosa Tolima se viene orientando su desarrollo territorial a partir de la estructura y contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial, que como antecedente de importancia, fue aprobado desde el año 2000 y a la fecha ha sorteado más de tres periodos administrativos, con apenas algunas reformas de forma, mas no de fondo, presentando este documento incompatibilidad con normatividad y políticas de desarrollo actuales, así como incertidumbre en aspectos propios de desarrollo económico en los diferentes sectores, usos inadecuados del suelo y limitaciones a la hora de gestionar y ejecutar proyectos o atraer inversión por parte de actores del sector privado.

A su vez el municipio ha ido desarrollándose de una manera desorganizada, no teniendo en cuenta sectores de riesgo o de no construcción, permitiendo esto que se observen edificaciones con un alto grado de peligrosidad en cuanto a su arquitectura.

Como puede observarse en la figura 4, el municipio crece en sitios de difícil acceso, zonas de ladera y en formas anómalas, sin un orden específico, constituyéndose en un problema espacial, puesto que desconoce ampliamente alguna forma de trazado que conlleve a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Figura 4. Desarrollo de la construcción de viviendas



Fuente: (Panoramio.com, 2005)

En consecuencia, todas las anteriores situaciones han propuesto problemas de índole ambiental de gran importancia como es la contaminación de fuentes hídricas –quebrada la Lorena y la Bonita- que por el continuo desecho de aguas servidas, así como el deterioro del suelo por la construcción de edificaciones en zonas no aptas para este fin y por ende se produce el detrimento del suelo y las zonas anexas. De igual forma, se provoca la afectación a zonas verdes por la utilización de estas para usos culturales.

1.2. Formulación del Problema

Todo lo anterior fundamenta el principal interrogante a responder a través de la investigación a realizar: ¿Cuál es la propuesta de intervención del plan de ordenamiento territorial que permita evitar o mitigar los problemas que genera el crecimiento urbano y también mejorar la calidad de vida sosteniblemente en el municipio Villahermosa – Tolima?

1.3. Justificación

La relevancia del proyecto de investigación que a continuación se relaciona, es de suma importancia y establece su beneficio en general para el municipio de Villahermosa, puesto que servirá para definir su organización espacial, pudiéndose con ello delimitar actividades productivas en forma específica, teniendo en cuenta las potencialidades y necesidades prioritarias de los pobladores.

De la misma manera promueve la gestión pública y descentralización de la misma, buscando con ello la optimización de la calidad de vida, así como la protección de los recursos naturales, sin afectar la movilidad y su interrelación con el territorio.

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

Determinar propuestas de ordenamiento territorial que puedan mejorar las condiciones ambientales, de movilidad, y de vida de los habitantes del municipio de Villahermosa en el departamento del Tolima

2.2. Objetivos Específicos

Identificar las características geoespaciales y su potencial de desarrollo del Municipio de Villahermosa Tolima

Determinar las principales relaciones y correlaciones existentes en el territorio biogeográfico del municipio de Villahermosa Tolima

Fundamentar propuestas de ocupación sustentable que favorezcan el desarrollo territorial, social y económico en el municipio de Villahermosa Tolima

3. MARCO REFERENCIAL

3.1. Marco Contextual

Figura 5. Panorámica de Villahermosa Tolima



Fuente: (Panoramio.com, 2005)

El municipio de Villahermosa fue fundado en 1863, mostrando en sus documentos históricos a don Wenceslao Buritica como su fundador, otros documentos sitúan a los señores Nacienceno Gallego, Leocadio Castaño, Alejandro y Manuel Echeverry entre otros como los aventureros de origen antioqueño que en el año de 1975 fundaron un pueblo en el sitio denominado “El Placer” al que posteriormente le dieron el nombre de “La Bonita”.

Su crecimiento fue tan extraordinario que pronto fue elevado a la categoría de distrito en 1887, para el año de 1888 paso de denominarse “La Bonita” a “Villahermosa” (Gobernación del Tolima, 1958).

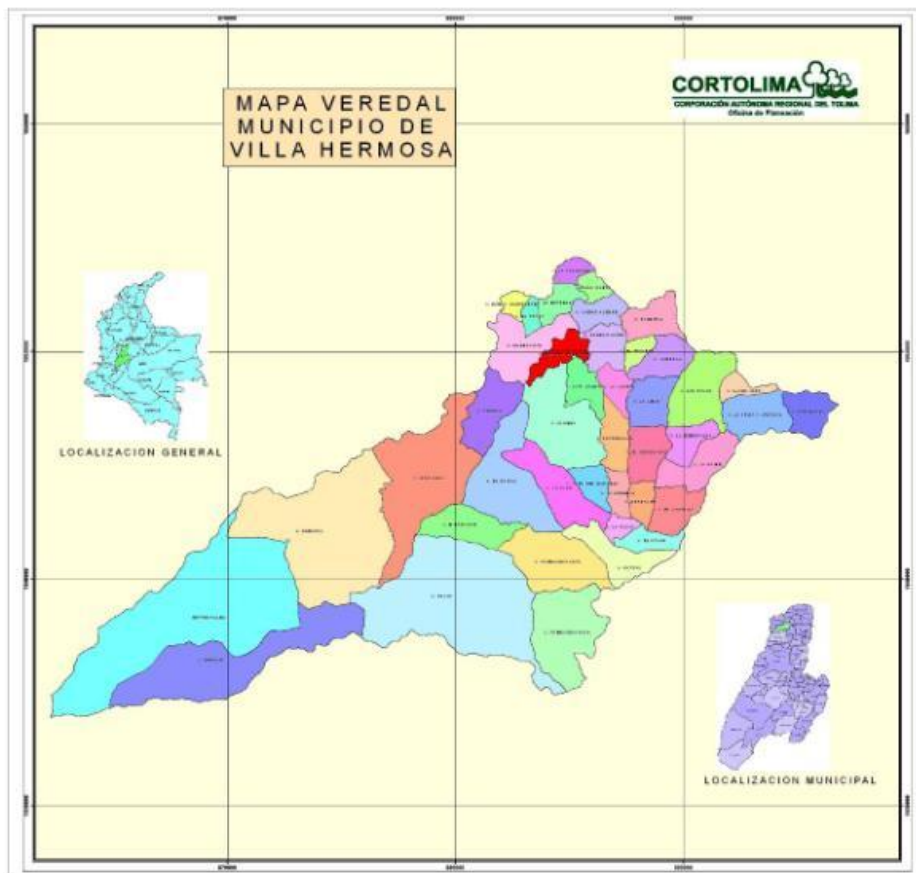
En 1903 se inicia como centro productor agropecuario generando grandes volúmenes de producción de Frijol y Maíz. En 1913 se fundó la Fábrica de Aguardiente, para el año de 1915 se

crearon varias trilladoras de café, y para el año 1924 creció el comercio con fábricas de velas, gaseosa y jabón, así mismo se organizaron curtiembres y minerías de talco.

El municipio se encuentra localizado en el noroccidente del departamento del Tolima; se encuentra distante de su capital Ibagué a 166 kilómetros. Su altura sobre el nivel del mar de 2.057 msnm, con una temperatura promedio de 18°C. Villahermosa posee una área de 264.7 kilómetros cuadrados, correspondiendo el 99,83% al sector rural y tan solo el 0.17% al área urbana.

Villahermosa está conformado por 41 veredas y el centro poblado Platanillal. A su vez, el centro poblado se divide en 14 barrios: Villa Esperanza, Villa Uribía, Las Brisas, San Martín, La Lorena, Cardenal I y II, Etapa, Las Ferias, Prados de la Alameda, Villa Nueva, Nuevo Horizonte, La Esmeralda, Avenida Alameda y el Danubio.

Figura 6. Mapa Veredal Villahermosa



Fuente: Cortolima

3.1.1. Conectividad

Tabla 1. Conectividad vial Villahermosa

De Villahermosa a:	Pasando por	Kms	Estado de la Vía
Bogotá	Honda -Mariquita- El Líbano.	249	Pavimentado (88%)
	El Líbano - Cambao - Viani	229	Parcialmente Pavimentado (75 %)
	Casabianca - Falan - Honda	247	Parcialmente Pavimentado (70%)
Ibagué	El Líbano - El Cruce Lérida	160	Pavimentado Parcialmente (77%)
	Casabianca-Falan-Armero Guayabal	170	Pavimentado Parcialmente (70%)
El Líbano	Gato Negro	32	Afirmado - Malas condiciones
El Líbano	Pavas		Afirmado parcialmente - Malas condiciones
El Líbano	El Agrado		Afirmado - Malas condiciones
Casabianca		9	Afirmado - Malas condiciones
Armero Guayabal	Casabianca - Palocabildo - Falan		Afirmado - Malas condiciones hasta Palocabildo

Fuente: (Municipio de Villahermosa, 2012)

Cabe citar en este apartado que las vías de comunicación se encuentran en un estado de deterioro alto y con la llegada de las oleadas invernales, el tránsito por ellas es limitado, lo que convoca a que su tránsito sea menor y suponga mayores costos para la población.

3.1.2. Uso de Suelo

Tabla 2. Uso de suelo Villahermosa

Usos	Hectáreas	%
Cultivos: Café, papa, frijol, maíz, tomate de árbol, Caña, arveja, Aguacate, Plátano, arracacha.	7.912	29,92
Pastos	8.443	31,93
Bosques	6.519	24,65
Otros usos	3.571	13,50
Total	26.445	100,00

Fuente: (Municipio de Villahermosa, 2012)

3.1.3. Población

En el municipio de Villahermosa se estima la existencia de un número aproximado de 11.196 habitantes, habiendo una cantidad cercana a los 7.750 habitantes en el sector rural y 3446 habitantes en la cabecera municipal (Alcaldía Municipal, 2013); cabe destacar que el crecimiento poblacional se encuentra estimado en un 1,4% en la zona andina (DANE, 2011); de allí que de acuerdo con el ente administrativo, para el año 2020, el 66,2% de la población vivirá en la zona rural del Municipio.

Tabla 3. Proyección Población Villahermosa

Año 2005			Proyecciones 2020		
Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
3.446	7.750	11.196	5.169	10.743	15.912

Fuente; (DANE, 2011)

En el municipio, la población que se encuentra activa económicamente es aproximadamente del 36,59%, con una tasa de desempleo cercana al 8%, situación que presenta a Villahermosa

como un sitio atractivo para el desarrollo de proyectos de índole productivo que vendrían a generar progreso y empleo tanto en el área urbana como rural, puesto que se establecería una actuación en los dos frentes.

Además de lo anterior, se puede establecer que en el área municipal existen en la actualidad registrados 2413 propietarios o tenedores con 1836 predios entre 5 y 15 hectáreas; 387 aparecen como dueños o tenedores de 250 predios entre 20 y 50 hectáreas; así mismo existe un total de 250 predios (10,81% del total municipal), que están abarcando una extensión cercana a los 6.805 hectáreas, evidenciando allí una problemática en la concentración de tierras y 63 propietarios de 47 predios con una extensión mayor a 100 hectáreas, ocupando una extensión de 7.261 hectáreas, reforzando la problemática anteriormente expresada (Departamento Administrativo de Planeación Tolima, 2014).

3.1.4. Políticas de Desarrollo Municipal

Con relación al sector agrícola y pecuario del municipio de Villahermosa, las autoridades municipales dentro del plan de desarrollo 2012- 2015 “Trabajando con la gente y por la gente” planteo como principales políticas las siguientes:

Apoyo Institucional para un desarrollo Económico Integral de Nuestro Municipio.

Busca crear las condiciones institucionales, administrativas, culturales y económicas que permitan avanzar hacia el desarrollo de todos los habitantes del municipio contribuyendo a la protección de los recursos naturales y desarrollar las capacidades de los actores estratégicos para el desarrollo integral y el fortalecimiento del capital humano.

Hacia el Mejoramiento de la productividad Agropecuaria del Municipio para un Desarrollo Económico Integral

Política que a través de la asistencia técnica directa al pequeño y mediano productor, además de la implementación de programas de buenas prácticas agrícolas (BPA) Buenas practicas

pecuarias (BPP), buenas prácticas de producción ganadera (BPG) y buenas prácticas de ordeño (BPO) busca la productividad agropecuaria.

En este mismo sentido, planifico una serie de planes y programas entre los cuales se encuentran:

- Asistencia Técnica para Pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Plan Agropecuario Municipal
- Apoyo a la comercialización de pequeños y medianos productores.
- Implementación Planta Generadora de Material Vegetal
- Apoyo y Fomento la Creación e Implementación de esquemas asociativos en los diferentes sectores productivos del municipio.
- Fomento e Implementación de Viveros Comunitarios para reforestación protectora de fuentes hídricas e enriquecimiento florístico.
- Impulso a las asociaciones y cooperativas productivas del municipio para la generación de espacios laborales suficientes para la comunidad.
- Plan de diversificación de cultivos y sostenibilidad económica.
- Apoyo e Implementación de alianzas productivas orientadas a la producción agropecuaria.
- Impulso a la Conformación de empresas básicas agropecuarias para la seguridad Alimentaria Municipal.
- Asistencia para el desarrollo productivo de Aguacate dirigido a 100 familias de 10 veredas del Municipio de Villahermosa Tolima
- Asistencia técnica para el establecimiento de 200 Hectáreas de café en el Municipio de Villahermosa Tolima
- Implementación de la optimización en la producción de especies menores a 100 familias del Municipio de Villahermosa Tolima
- Implementación de sostenibilidad en 200 Hectáreas para la producción de cafés especiales en el Municipio de Villahermosa Tolima
- Implementación de un cultivo de plátano en asocio con café a 100 familias de 10 veredas del Municipio de Villahermosa Tolima

- Implementación de un sistema BPA para el cultivo de hortalizas en el Municipio de Villahermosa Tolima

Todo lo anterior, convoca a que se den las posibilidades y condiciones mediante las cuales desarrollar un proyecto en el cual se puedan establecer pautas de crecimiento económico a partir de la implementación de alternativas productivas en el sector agropecuario, el cual a pesar de haber sido de trayectoria cafetera, está desarrollando el cambio para nuevos procesos que conlleven al desarrollo del sector agrícola y por ende del campesino.

Figura 7. Vista aérea del Municipio



Fuente: (Panoramio.com, 2005)

3.1.5. Problemas ambientales

En el área urbana, se encuentran en la actualidad problemas tales como la contaminación hídrica, la quebrada la Lorena y la quebrada Bonita están en riesgo debido a los vertimientos de aguas residuales y desechos sólidos; así mismo por los vertimientos provenientes del matadero

municipal, que dicho sea de paso, no cumple con las especificaciones técnicas ni de salubridad para su funcionamiento.

En el área rural se puede observar con gran regularidad la degradación de suelos que es ocasionado por las continuas quemas incontroladas para establecer cultivos limpios, incendios forestales de bosques y en gran manera la practica inadecuada de estas zonas de cultivo.

También se presentan problemas de erosión que son ocasionados por asentamientos en zonas frágiles, construcción y ampliación de las vías y establecimiento de cultivos ilícitos.

En este mismo contexto, se pueden observar los problemas de conservación de aguas, los caudales hídricos se han ido reduciendo teniendo como causa principal la pérdida paulatina de la cobertura vegetal en los nacimientos de las cuencas. Otro aspecto es la contaminación por vertimientos de aguas servidas, lixiviados de agroquímicos, el despulpado y beneficio del café, destrucción de bosques en los páramos, colchones de agua y humedales.

Otra de las situaciones de riesgo, se da por la degradación de los ecosistemas, la deforestación, destrucción de ecosistemas frágiles, destrucción de hábitats, caza y extinción de varias especies nativas silvestres como consecuencia de la falta de educación ambiental de la comunidad.

3.2. Marco Teórico

En primera instancia, es importante tomar como referencia el concepto de Ordenamiento Territorial planteado por Massiris (1991) cuando expresa: “El ordenamiento territorial de un país, región o entidad territorial es el resultado de la incidencia espacial de las políticas ambientales, las políticas sectoriales de desarrollo (económico, social y cultural) y de manejo político-administrativo del territorio”.

La política de ordenamiento territorial, como estrategia de planificación, procura vincular las políticas anteriores al territorio, dicho en otras palabras, territorializar las estrategias de desarrollo (Massiris A. , 1991), lo que evidencia la estrecha relación que existe entre desarrollo y

ordenamiento territorial y, en consecuencia, entre las políticas de desarrollo y el modelo territorial presente y futuro; relación que se considera de doble vía: de un lado, las políticas sectoriales de desarrollo, ambientales y político-administrativas constituyen directrices o determinantes para las políticas de ordenamiento territorial y éstas últimas establecen, a su vez, el modelo territorial de largo plazo que guiará la formulación de objetivos y estrategias sectoriales de desarrollo, ambientales y político-administrativas.

De acuerdo con lo anterior, los planes de ordenamiento no son independientes de los planes de desarrollo ni de los de ordenamiento ambiental, los planes desarrollo, a partir de sus acciones sobre la actividad productiva, la infraestructura vial, de transporte, de servicios públicos y sociales, etc. inciden sobre el orden territorial. Cuando esta incidencia no es espontánea sino orientada, dirigida, planificada, entonces los planes de desarrollo se convierten en planes de ordenamiento territorial, pues, como es ya ampliamente conocido, el OT no ordena áreas, sino las actividades que se realizan en el territorio en cuanto a su localización y a la distribución regional equilibrada de los beneficios y oportunidades asociadas con tales actividades.

Del mismo modo, los planes de ordenamiento y desarrollo territorial al incorporar estrategias de manejo sostenible de los recursos naturales y preservación de condiciones ambientales adecuadas para la vida humana, se convierten en planes de ordenamiento y desarrollo territorial sostenible, lográndose así, la integración entre ordenamiento, desarrollo y sostenibilidad presente en la Constitución Política. El ensamble y armonización de los planes sectoriales, ambientales y territoriales plantea a cada nivel territorial un reto muy importante de cuyos resultados dependerán, en gran medida, los éxitos o fracasos futuros de la naciente política de ordenamiento territorial.

Una aproximación al conocimiento del enfoque, contenido, estrategias e instrumentos de gestión de las políticas ambientales, sectoriales de desarrollo y político-administrativas colombianas se puede lograr a través de las normas constitucionales y regulaciones legales vigentes.

Así mismo, es necesario analizar otros conceptos concernientes a este tema como el registrado por Gómez Orea (1994), en donde estipula que conceptualmente la ordenación del territorio es la proyección en el espacio de las políticas social, cultural, ambiental y económica de una sociedad. El estilo de desarrollo determina, por tanto, el modelo territorial, expresión visible de una sociedad, cristalización de los conflictos que en ella se dan, cuya evolución no es sino el reflejo del cambio en la escala de valores sociales.

De forma paralela la ordenación territorial, cuyo origen responde a un intento de integrar la planificación socioeconómica con la física, procura la consecución de la estructura espacial adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo de la política económica, social, cultural y ambiental de la sociedad. Trata de superar la parcialidad del enfoque temático en la planificación sectorial y la reducida escala espacial en el planeamiento municipal. **Ordenar el territorio significa vincular las actividades humanas al territorio.** Se está haciendo ordenación territorial cuando se toma en cuenta el territorio en la definición de la estrategia de desarrollo y cuando se vinculan a él las actividades que configuran dicha estrategia.

La ordenación del territorio utiliza, de forma interdisciplinar, conocimientos científicos en el diseño técnico del modelo territorial y en su gestión. De acuerdo con la Carta Europea de Ordenación del Territorio, ésta "es a la vez, una disciplina científica, una técnica administrativa y una política, concebida como actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector", Dicho texto señala .que la ordenación territorial ha de ser democrática, es decir, con participación de los ciudadanos, global, es decir, coordinadora e integradora de políticas sectoriales, funcional, en el sentido de adaptación a las diferentes conciencias regionales y prospectiva lo que significa que ha de tomar en consideración las tendencias y evolución a largo plazo de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales que inciden en el territorio.

Desde un punto de vista más técnico, la ordenación del territorio tiene tres objetivos básicos:

- La organización coherente, entre sí y con el medio, de las actividades en el espacio, de acuerdo con un criterio de eficiencia.

- El equilibrio en la calidad de vida de los distintos ámbitos territoriales, de acuerdo con un principio de equidad.
- La integración de los distintos ámbitos territoriales en los de ámbito superior, de acuerdo con un principio de jerarquía y de complementariedad.

Desde el punto de vista administrativo, la ordenación del territorio es una función pública, que responde a la necesidad de controlar el crecimiento espontáneo de las actividades humanas, fundamentalmente en el sentido de evitar los problemas y desequilibrios que aquél provoca: entre zonas y entre sectores, optando por una suerte de justicia socio-espacial y por un concepto de calidad de vida que trasciende al mero crecimiento económico. Tal función es de carácter horizontal, se ejerce por organismos públicos y condiciona a la planificación sectorial y a otras dos funciones públicas también horizontales: una de nivel inferior, el urbanismo, y otra superior: la planificación económica.

3.2.1. Los Planes Como Instrumento Ineludible de la Ordenación Territorial.

Tanto desde planteamientos conceptuales como políticos, se coincide en señalar al nivel regional como el más adecuado para la puesta en práctica de una política territorial y a la planificación como mecanismo técnico ineludible para llevarla a cabo. En este sentido, el proceso de ordenación del territorio regula la distribución de actividad en el espacio de acuerdo con un conjunto de planes que pueden o no constituir un sistema de planificación territorial; pero también es el resultado de otras regulaciones sectoriales con incidencia territorial.

La ordenación territorial se justifica desde su propio contenido conceptual, como método planificado de ataque y prevención de los problemas generados por los desequilibrios territoriales, la ocupación y uso desordenado del territorio y las externalidades que provoca el espontáneo crecimiento económico, respecto de los cuales los mecanismos de mercado resultan insuficientes. Parte de la idea de que, como todo sistema, el territorial requiere mecanismos de control y regulación; estas funciones corresponden al sistema de planificación y gestión implicadas en el proceso de ordenación territorial.

En esencia, el ordenamiento debe concebirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para construir "un orden deseado". La complejidad del ordenamiento reside en saber, primero, ¿cuál será ese orden deseado o ese modelo de territorio?; segundo, ¿qué es lo que desea la sociedad que se haga en su territorio?, teniendo en cuenta que esta es diversa, multicultural y estratificada (por citar solo algunos de los factores que generan su complejidad); y tercero, ¿cómo se genera un proceso de ordenamiento en un país donde el conflicto es el tema del día a día? (Hernández, 2010).

3.2.2. Ordenamiento y Orden Deseado

A pesar de que las discusiones generadas sobre ordenamiento a partir de los Planes de Ordenamiento Territorial -en adelante, POT- sean relativamente recientes, el ejercicio de la organización territorial no es nuevo, y va de la mano con la presencia de los seres humanos en el planeta. Esta presencia está signada por la transformación y el establecimiento de supuestos órdenes sobre los ámbitos donde se llevan a cabo las actividades cotidianas.

Lévi-Strauss (1997, pág. 26) lo plantea de este modo al referirse al pensamiento indígena: "Cada cosa sagrada debe estar en su lugar, observaba con profundidad un pensador indígena. Inclusive, se podría decir que es esto lo que la hace sagrada, puesto que al suprimirla, aunque sea en el pensamiento, el orden entero del universo quedaría destruido; así pues, contribuye a mantenerlo al ocupar el lugar que le corresponde".

En la época actual, el ordenamiento como práctica de planificación territorial se ha transformado en una herramienta de carácter más complejo y tema de discusión internacional del cual han llegado una serie de influencias, como lo muestra, en la última década del siglo pasado, la Carta Europea (1983), cuya definición sobre el ordenamiento territorial se plantea en los siguientes términos:

"El ordenamiento territorial es la expresión espacial de una política económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Al mismo tiempo es una

disciplina científica, un proceder administrativo y por ende una acción política. Actúa como una práctica interdisciplinaria en el orden científico, con base en una estrategia para un desarrollo y orden regional equilibrado” (1983, pág. 4).

Desde el planteamiento anterior se concibe el ordenamiento como un ejercicio científico de carácter integral que contempla, además de una reflexión rigurosa sobre la dimensión económica, también su carácter diferencial dado por las características ecológicas del territorio y culturales de la población que lo ocupa y lo utiliza.

No muy alejado de los planteamientos de Europa, en Colombia el ordenamiento territorial se concibe como:

"Un instrumento del Estado para el logro de la eficiencia, la consolidación de la democracia y la descentralización, respetando las autonomías locales y velando por la unidad nacional. [...] estas metas deben lograrse mediante la distribución armónica de la población, el desarrollo social, económico y político, con el uso de los recursos naturales y la protección del ser humano y el medio ambiente" (Andrade & Amaya, 1996, pág. 175).

En el postulado anterior, el ordenamiento, además de contribuir a la protección del ser humano y del ambiente, debe permitir la autonomía local, principio -defendido por Fals Borda (1996) desde el cual se facilitaría lograr la unidad nacional y conciliar la autonomía local, objetivos aparentemente divergentes. Sin embargo, esta divergencia se puede superar a partir de una genuina voluntad política y, a la vez, de un ejercicio de mediación pedagógica en el análisis y construcción de la organización territorial.

El ordenamiento u organización espacial de las dinámicas sociales, la interrelación con las funciones territoriales, los servicios y equipamientos, teniendo como base las características ecológicas del territorio, los patrones culturales de la población que lo habita y sus aspiraciones y sueños para vivir en este, se plantea entonces como un instrumento para alcanzar unas mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para

construir "un orden deseado", que es diverso de acuerdo con los patrones culturales de las poblaciones y sus concepciones acerca del pasado, del presente y del futuro como sociedad.

Sin embargo, en Colombia la planificación ha tenido un enfoque predominantemente económico (Borja, 2000) y, en esa perspectiva, el territorio, entendido como un sustrato diverso, no se ha concebido de manera integral, conjugando las diferencias regionales y la gran riqueza cultural y ecológica. Esto ha traído como consecuencia la existencia de zonas cuya riqueza natural no se maneja de manera armónica desde una perspectiva sustentable, como es el caso de la zona del Chocó biogeográfico, para citar un ejemplo.

Existen imaginarios sobre reglas, relaciones y escenarios de ordenamiento del territorio, sobre los patrones culturales de la población, la organización de las relaciones y apropiaciones que se establecen entre los grupos sociales y el territorio en busca de un "buen vivir". Esto se ha planteado de forma literaria en la obra *Cien años de soledad* de Gabriel García Márquez (García Márquez, 2007):

"Buendía [...] había dispuesto de tal modo la posición de las casas, que desde todas podía llegarse al río y abastecerse de agua con igual esfuerzo, y trazó las calles con tan buen sentido que ninguna casa recibía más sol que otra a la hora del calor". Y la imagen de la búsqueda del orden deseado queda igualmente ilustrada: "En pocos años, Macondo fue la aldea más ordenada y laboriosa que cualquiera de las conocidas hasta entonces por sus 300 habitantes".

Otras visiones sobre el ordenamiento del territorio la plantean los indígenas. Desde esta perspectiva se concibe el territorio como un todo integral, conforme lo plantea un líder kogui de la Sierra Nevada de Santa Marta en cuanto a la imposibilidad de parcelar los aspectos físicos y espirituales del territorio: "Para ordenar el territorio hay que ordenar el pensamiento. Lo que se entiende por ordenamiento territorial no es solo demarcar o delimitar un pedazo de tierra. Es mucho más profundo: se trata de ordenar el pensamiento para poder vivir bien sobre ese pedazo de tierra" (mama de la comunidad kagaba, citado en Sánchez 1994, 27).

En el país, el tema de la ocupación y organización de la sociedad sobre el espacio se establece como una fuente de conflicto, constituyéndose, en términos de Fals Borda, en un ingrediente directo de la violencia múltiple. Específicamente, este autor plantea que los conflictos por la ocupación humana sobre el territorio "constituyen obstáculos al progreso económico local y regional; son impedimentos para la paz y sosiego ciudadanos; pueden torpedear la unidad nacional" (1996, 2).

La organización territorial, su división en regiones y el establecimiento de competencias específicas han sido otros temas recurrentes en la historia de Colombia: nada más a comienzos del siglo pasado se encuentran las políticas de división territorial del presidente Rafael Reyes, y las posteriores modificaciones entre 1950 y 1960. Como lo plantea Fals Borda (Fals Borda, 1996):

“Los desequilibrios políticos, económicos y sociales causados por la Guerra de los Mil Días (1899-1902) y la secesión de Panamá (1903) llevaron al gobierno de Reyes a examinar a fondo la situación territorial. Había peligro de nuevos separatismos, en especial del Cauca y de la Costa Atlántica, algunos de cuyos dirigentes fueron castigados con el destierro en Orocué y Mocoa. Reyes concibió, para contrarrestar esas tendencias, una política de subdivisión de los grandes departamentos existentes que, en realidad, eran casi los mismos estados soberanos antes de 1886”.

Es en la década de los ochenta del siglo XX que ya no se trata del tema de la división territorial, sino que se habla de la necesidad de una ley que sea el marco para la actuación en el tema del ordenamiento del territorio. En la década de los noventa, la Asamblea Nacional Constituyente, en el título XI, habla de la organización territorial; en su artículo 288 anuncia la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Congreso de la República de Colombia 1991), la cual establecerá también la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, se establece que las competencias de los distintos niveles territoriales se realizarán conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Estas discusiones quedan planteadas en la Constitución del 91. Particularmente, en el artículo transitorio 39 se establece que el Gobierno organizará e integrará la Comisión de Ordenamiento Territorial, la cual se encargará de realizar los estudios y formular ante las autoridades competentes las recomendaciones necesarias para acomodar la división territorial del país. También en el artículo transitorio 54 se enuncia que el Gobierno creará una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico -de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción- el derecho a la propiedad colectiva sobre las tierras que habrá de demarcar la misma ley.

La Comisión de Ordenamiento sesionó efectivamente según lo mandado y emitió una serie de boletines sobre el tema. Desapareció la Comisión y de allí en adelante se han presentado una serie de propuestas de Ley Orgánica de Ordenamiento y hasta la fecha aún no se ha sancionado ninguno. La ley para comunidades negras se aprobó como Ley 70 de 1993, reglamentada parcialmente en su capítulo III por el Decreto n.º 1745 de 1995, en el cual se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva.

3.2.3. Planificación del Desarrollo: ordenación territorial

En la actualidad existen tendencias a nivel internacional respecto de las herramientas y procedimientos para el ordenamiento territorial, estando ellos dirigidos a dinamizar en forma proactiva respecto de la gestión del espacio físico, así como de las actividades que los habitantes generan sobre el mismo. Para estas tendencias, la importancia recae sobre la necesidad de dar seguimiento a las actividades que el ser humano desarrolla, teniendo en cuenta sus requerimientos además de los impactos, confrontando la ineficiencia de las herramientas tradicionales del ordenamiento territorial, en particular aquellas que fijan como único producto el valor jurídico del uso del suelo.

La propuesta que se desea presentar, la estructuración de los procesos del ordenamiento territorial equiparan un ciclo en su planificación, allí el diagnóstico crítico, al igual que la gestión del territorio estipulan la necesidad de procesos permanentes de monitoreo, ajuste y evaluación, bajo la premisa única de orientar la localización de las actividades del individuo.

Figura 8. Planificación como parte del proceso continuo y cíclico



Fuente: (Villavicencio, 2009)

Son varios los ejemplos internacionales así como los referentes teóricos en los cuales se reconoce una estructura de tipo cíclico que fungen en la elaboración de los instrumentos del ordenamiento territorial, así como en su implementación, bajo una correspondencia funcional con los principios de la planificación estratégica:

Secuencia de formulación: planificación – ejecución + monitoreo – evaluación + ajuste – planificación – ejecución + monitoreo...

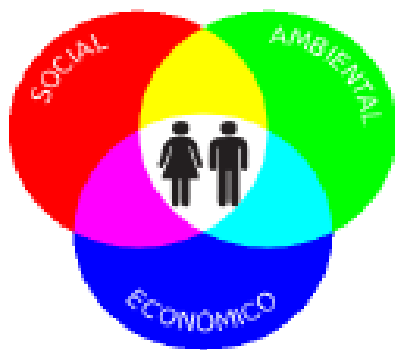
Es importante tener una formulación de una visión preferiblemente a largo plazo, mediano de no ser posible, pero que genere las bases de directrices o regulaciones del ordenamiento territorial a corto plazo. Bajo este sistema, la planificación está definida como el “¿Dónde estamos?” (Diagnostico), “¿A dónde vamos?” (Formulación) y el “¿Cómo llegamos allá?” (Gestión) (Villavicencio, 2009).

Bajo esta perspectiva se toman unos lineamientos metodológicos para una planificación del Desarrollo Territorial en donde se retoman las características anteriormente estructuradas y se desarrollan herramientas prácticas bajo criterios específicos en cada uno de los puntos y los productos resultantes.

En otras palabras, es necesario tener un enfoque trans-sectorial en el cual se sintonice el ordenamiento territorial con la planificación del desarrollo que evidencie una base conceptual adaptada al desarrollo humano sostenible.

Bajo este concepto, están propuestos tres pilares: el social, el ambiental y por supuesto el económico. Los anteriores preceptos forman una base fundamental y funcional tanto para la planificación del desarrollo como para el ordenamiento territorial; siendo considerado el territorio como la entrada de privilegio para una adecuada planificación en todos sus ámbitos.

Figura 9. Modelo del Desarrollo Humano Sostenible



Fuente: (Villavicencio, 2009)

Bajo esta propuesta, en la práctica estos pilares se configuran como ejes verticales de la gestión institucional y los procedimientos, permitiendo que se genere una división en sub-ejes. Es así como el social estipula la educación, salud, cultura...; el ambiental soporta las áreas de conservación, calidad y contaminación del aire y el agua...; y por último el económico se puede evidenciar a través de los sectores básicos de la economía (primaria, secundaria, terciaria...). De allí que la selección de alguno de los sub-ejes establece una mayor atención a las necesidades más urgentes de cada caso.

3.3. Marco Normativo

La siguiente es la relación de normas que sustenta la revisión de los planes de desarrollo y su implementación en las entidades territoriales:

Ley 810 de 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 20179 de 2003. Por el cual se reglamenta el artículo 12 de la Ley 810 de 2003.

Decreto 4002 de 2004 Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997.

Ley 902 de 2004. Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Para precisar a continuación se extraen algunos artículos normativos que contemplan aspectos propios objeto de la presente investigación.

Ley 388 de 1997 en la cual consta “el POT debe hacerse a partir de un diagnóstico Técnico del territorio y de las dinámicas sociales y económicas que se desarrollan en él, y debe ser el resultado de un proceso de participación y concertación con todos. Previa adopción del POT, este debe ser presentado a las instancias de concertación y consulta, que están establecidas a fin de garantizar el respeto de los temas ambientales, así como la participación ciudadana representada en los consejos territoriales de planeación”.

Artículo 10 de la Ley 388 de 1997 el cual hace referencia a las determinantes de Ordenamiento Territorial tales como: Conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos. Áreas e inmuebles declarados por la Nación y los departamentos, como patrimonio cultural, histórico, urbanístico, arquitectónico y arqueológico. Señalamiento y localización de infraestructuras básicas de la red vial de nivel nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y

suministro de energía, así como las directrices para sus áreas de influencia. Los planes integrales de desarrollo metropolitano, específicamente en cuanto a los hechos metropolitanos.

Artículo 12 Ley 388 de 1997, en él se menciona: Se entenderá por estructura urbano-rural e intraurbana el modelo de ocupación del territorio que fija de manera general la estrategia de localización y distribución espacial de las actividades, determina las grandes infraestructuras requeridas para soportar estas actividades y establece las características de los sistemas de comunicación vial que garantizarán la fluida interacción entre aquellas actividades espacialmente separadas.

Artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015 modificado por los Decretos 1285, 1547, 1801 y 2218 de 2015, el cual hace referencia a: las autorizaciones previas requeridas para adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y para realizar el loteo o subdivisión de predios.

Los procesos de revisión y ajuste de los POT, deben desarrollarse en el marco de lo dispuesto por la Ley 388 de 1997 (modificada en lo pertinente por las leyes 507 de 1999 y 902 de 2004 y reglamentada por el decreto 1077 de 2015, así como lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012.

Garantizar espacios de participación ciudadana en cumplimiento del parágrafo del artículo 24 de la Ley 388 de 1997 que permitan la discusión de los grandes temas de la revisión.

Ley 810 de 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 20179 de 2003. Por el cual se reglamenta el artículo 12 de la Ley 810 de 2003.

Decreto 4002 de 2004 Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997.

Ley 902 de 2004. Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Los determinantes ambientales tienen su manifestación más fuerte en la política de ordenamiento y desarrollo ambiental, cuyo fundamento constitucional se encuentra en los artículos 58, 67, 79, 80, 81, 95 (numeral 8), 268 (numeral 7), 277 (numeral 4), 289, 313 (numeral 9), 317, 330 (numeral 5), 334, 360, 361 y 366 de la Constitución Política de 1991, en los que se destaca el interés del constituyente primario por garantizar el derecho de la sociedad a gozar de un ambiente sano, otorgando al Estado y a las personas el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, así como la participación ciudadana en las decisiones que afecten la integridad ambiental.

Del mismo modo, la Constitución Política es explícita en considerar el carácter sostenible de las actividades económicas, empezando por el Estado quien deberá planificar "el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución", así como "prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental... y exigir la reparación de los daños causados" (CP, art. 80). En síntesis, se observa en la Constitución Política un nuevo enfoque en la concepción de la planificación del desarrollo, introduciendo en ésta la dimensión ambiental, mediante la cual el desarrollo económico y social debe ser compatible con la preservación, protección y recuperación de los recursos naturales que requieren las próximas generaciones para su desarrollo.

La Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias desarrollan, en gran medida, los aspectos ambientales anteriores. En dicha Ley se define el ordenamiento ambiental del territorio como "la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible" (Ley 99/93, art.7). Del mismo modo, señala los fundamentos e instrumentos claves para lograr un orden territorial basado en la conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural del país, tal como lo ordena la Constitución Política del país en su Artículo 80. Dentro de este contexto, la Ley 99 de 1993 adopta los principios del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, para orientar los procesos de desarrollo económico y social del país. Asimismo, establece la protección prioritaria de la biodiversidad del país y de las fuentes de agua, la consideración del

derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza; la investigación científica como base para la formulación de políticas ambientales, la incorporación de los costos ambientales en los proyectos de inversión y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables y la obligatoriedad de la prevención de desastres o mitigación de su ocurrencia (Ley 99/93, art. 1).

Como desarrollo de lo anterior, la Ley 162 de 1994 aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho, también, en Río de Janeiro en 1992, la Ley 164 de 1994 aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York en mayo de 1992 y la Ley 208 de 1995 aprueba el "Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología", hecho en Madrid en septiembre de 1983. Un aspecto trascendental para el logro de los propósitos ambientales anteriores lo constituye la profundización de la conciencia ambiental de la sociedad, la cual solo es posible, a través de la educación.

En este sentido, el Decreto 1743 de 1994 instituye el Proyecto de Educación Ambiental el cual hará parte de los proyectos educativos institucionales, de los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media. Estos proyectos buscarán coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos dentro del marco de diagnósticos ambientales locales, regionales y/o nacionales (Decreto 1743/94, art. 1). Lo anterior concuerda con preceptos constitucionales en los que se establece que la educación debe formar al colombiano...para la protección del ambiente (CP, art. 67) y asigna a los ciudadanos el deber de "proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano" (CP, art. 95, num. 8), al Contralor General de la República, la función de "presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente" (CP, art. 268, num.7), en tanto que el Procurador General de la Nación debe "defender los intereses colectivos, en especial el ambiente" (CP, art. 277, numeral 4) y los concejos municipales deben "dictar las normas necesarias para el control, la prevención y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio" (CP, art. 313, num.9). La Ley 99 de 1993 establece, además, la zonificación ambiental del territorio para su apropiado uso

(ordenamiento), regulaciones sobre uso del suelo en lo concerniente a sus aspectos ambientales, pautas ambientales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, zonas marinas y costeras y demás áreas de manejo especial; así como políticas de población (demografía) y regulación ambiental de asentamientos humanos y de actividades económicas. Todo lo anterior deja en claro el carácter determinante del ordenamiento ambiental para los planes de ordenamiento territorial. Puede considerarse que las categorías espaciales de ordenamiento ambiental constituyen formas pre-existentes de ordenamiento del territorio, pues tales categorías establecen usos de la tierra que los planes de ordenamiento territorial deben considerar e incorporar. En las categorías espaciales de ordenamiento ambiental se encuentra un traslape de contenidos con los planes de ordenamiento territorial, situación que acerca a estos dos instrumentos de planificación. Del mismo modo, la concepción de la política ambiental descrita antes, constituye una directriz para los planes de ordenamiento del territorio, cuyos objetivos y estrategias deben orientarse al desarrollo territorial sostenible.

Las principales categorías espaciales o zonas que sirven de soporte al ordenamiento ambiental del territorio comenzaron a ser establecidas desde 1953, mediante el Decreto 2278, referido a aspectos forestales, ampliadas por el Decreto-Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente), precisadas por diversos decretos reglamentarios posteriores y por la Ley 99 de 1993. Estas categorías se orientan a regular el uso y ocupación del territorio en favor de la conservación, preservación, recuperación, manejo y control del aprovechamiento de recursos naturales y culturales y de la investigación, educación, recreación y descanso, es decir, a usos conservacionistas, científicos, educativos y recreativos compatibles con la política conservación de los recursos naturales. A estas categorías la ley le ha dado el nombre genérico de áreas de manejo especial (Decreto 2811/74, art. 45, literal e) o áreas protegidas, orientadas a la administración, manejo y protección del ambiente y de los recursos naturales renovables.

La creación de estas áreas deberá tener objetos determinados y fundarse en estudios ecológicos y económico-sociales (Decreto-Ley 2811/74, art. 309). Pueden considerarse como áreas de manejo especial, las siguientes: - Zonas de reserva forestal - Áreas del sistema de parques nacionales naturales - Zonas de protección, estudio y propagación de fauna silvestre -

Distritos de manejo integrado de recursos naturales -DMI- - Zonas hídricas de protección especial - Áreas especiales de manejo integrado de especies hidrobiológicas - Zonas de preservación paisajista - Distritos de conservación de suelos El Decreto 1741 de 1978 (agosto 4) estableció y reglamentó el área de manejo especial de la Bahía de Cartagena y del Canal del Dique, señalando su delimitación, objeto, administración, sanciones, etc.

4. METODOLOGÍA

La presente investigación se encuentra enmarcada en la línea de investigación de Topofilia y Desarrollo Territorial, cuyo eje temático se encuentra ubicado en la Planeación Urbana y regional. De allí que esta propuesta se orientara al diseño de una estrategia innovadora en la planificación, buscando que a partir de un enfoque conceptual e instrumental desarrolle una corresponsabilidad mutiactorial y mediante ello, la modelación de un escenario adecuado y posible en el fortalecimiento de los sistemas de red.

En este contexto, a partir de analizar la información que se obtenga sobre el área de intervención (Municipio de Villahermosa) se pueda construir en primera instancia un diagnóstico adecuado y a partir de allí, una estrategia integral que permita solucionar los problemas flotantes e imperantes en el municipio.

Para el desarrollo de la investigación se establecerán las siguientes fases:

Fase 1. Recolección de información primaria y secundaria cuyo fin es el de identificar las características biogeográficas del municipio de Villahermosa en su parte urbana; la recolección, revisión y sistematización que se realice de la información secundaria existente en los centros de información, lleva a cabo la complementariedad del estudio. La información primaria se incorpora a través de las visitas de campo, la recolección de la información primaria mediante listas de chequeo para identificar las características biogeográficas.

Fase 2. Se determinaran todas y cada una de las posibilidades de relaciones e interrelaciones que puedan existir en el territorio biogeográfico del municipio de Villahermosa, para lo cual se

establece la información procesada de la primera fase y se priorizan las intervenciones que deban ser propuestas.

Fase 3. Se procederá a subdividir el territorio en áreas de intervención que por sus características físicas, ambientales, topográficas y sociales puedan ser susceptibles de intervenir y así lograr la factibilidad del proyecto.

Para lo anterior debe utilizarse una metodología denominada construcción de visión de futuro y escenarios futuros, implementada en cada una de las subdivisiones planteadas.

La población a utilizar en este estudio estará conformado por cada una de las subdivisiones biogeográficas que se identifiquen en el municipio y que por relación directa pueden ser intervenidas.

4.1. Variables

Es de anotar que respecto al componente urbano y rural, se debe lograr una interacción ante todo sostenible entre las estructuras antes mencionadas y la estructura ecológica, de allí que es necesaria la intervención en los siguientes sistemas:

4.1.1. Sistema Ambiental.

Con el surgimiento de múltiples problemas ambientales –contaminación, extinción, alteraciones climáticas, etc.-, es fundamental confirmar las relaciones directas entre los seres humanos y el entorno ambiental. Esto conlleva a que la problemática ambiental por la afectación generada por las actividades humanas como la urbanización, la agricultura y la industrialización sean directos responsables de que se corra el riesgo de agotarse y en correlación, impacten de manera negativa en la calidad de vida de las poblaciones.

Sistema Agrícola uso de Suelo para Cultivo.

Son aquellos conjuntos de explotaciones agrícolas de sustento, fundados bajo los siguientes criterios (FAO, 2006):

Recursos naturales básicos disponibles: consistente en las aguas, tierras, zonas de pastoreo y bosques, clima, paisaje y el régimen en cuanto a la tenencia de la tierra.

Pautas dominantes de las actividades agrícolas y de los medios de sustento de las familias: en este ámbito se establecen los cultivos, el ganado, los árboles, acuicultura, cacería y recolección, actividades externas al entorno regional agrícola, además de las tecnologías empleadas para la producción.

Zonas de protección, zonas de vida o zonas biogeográficas

Son regiones o zonas en las cuales se puede encontrar la flora y la fauna en mayor o menor grado endémicas, o bien, los lugares en los cuales poseen como característica principal la conservación de los mismos. En esta investigación, la zona hace referencia a climas fríos y montañosos en los cuales existe un desarrollo natural de especies florísticas y de fauna. El uso inadecuado de estas zonas son afectantes directos y en consecuencia alteran el ecosistema, reduciendo significativamente la biodiversidad.

Geológicamente Villahermosa se encuentra formado por neises y anfibolitas precámbricas y meta-sedimentos posiblemente del paleozoico temprano (Cortolima, 2009).

Climáticamente el piso térmico del municipio es frío seco, con una temperatura promedio de 18 grados centígrados, altitud media de 2079 msnm.

Balance hídrico sustentado en las cuencas del relieve montañoso en el cual se encuentra enclavado el municipio, especialmente en sus zonas rurales.

4.1.2. Sistema de Movilidad

Se confiere como el sistema que se encarga de conectar sistemas viales y de transporte. Se encarga de prestar atención a los requerimientos de carga y pasajeros tanto en la zona urbana como rural con la red de veredas y municipios en la región y con el resto del país.

Este sistema se divide en tres subsistemas:

Subsistema Vial.

A su vez se divide en 4 mallas –vial arterial, vial intermedia, vial local y vial rural) estas se jerarquizan y relacionan entre sí.

Malla vial arterial: red de más alta jerarquía, actúa como soporte de la movilidad y accesibilidad al municipio.

Malla vial intermedia: son aquellas vías que sirven de articulación operacional con la malla vial arterial sirviendo como alternativas de circulación.

Malla vial local: son aquellas vías que permiten la conexión dentro del municipio y cuya función principal es la accesibilidad a las unidades de vivienda.

Malla vial rural: establece la articulación del casco urbano con las veredas

Subsistema de Transporte.

Modos de transporte masivo, se encuentra dentro del marco legal regulado, posee un desarrollo gradual a largo plazo.

Subsistema peatonal.

Confiere su relevancia a la articulación de las vías peatonales y andenes, haciendo ellos parte de las vías vehiculares, parques, plaza, fachadas y cubiertas de los edificios, alamedas, antejardines y demás elementos.

4.2. Instrumentos

4.2.1. Prospectiva Territorial

La presente investigación debe abordarse desde la prospectiva territorial, la cual se concibe como la disciplina que se encarga del estudio de los fenómenos encontrados en el presente y las visiones influidas a partir de los juicios que se derivan de la opinión de expertos, y que permiten que se pueda lograr una anticipación respecto a las tendencias que marcarán las múltiples dimensiones del tema que con el estudio se afronta.

Se toma este modelo, teniendo en cuenta que la gerencia en la actualidad enfrenta grandes transformaciones que conllevan a la toma de decisiones acerca de la importancia vital acerca de la capacidad de la organización para la toma de disposiciones a través de técnicas que anticipen no solamente el futuro, sino la multiplicidad de escenarios que se derivan de las diversas contingencias e interés de cada uno de los grupos, culturas y personas que se encuentran implicadas en la generación de soluciones a necesidades prioritarias.

Por ello, Medina y Ortigón (2007), plantean que la prospectiva se estipula como “mirar delante de sí”, mirar hacia lo lejos para tener una visión amplia y extendida, por ello, los autores afirman que la prospectiva permite el desarrollo de lineamientos para prevenir problemáticas puntuales, lo que ayuda a reducir la incertidumbre cuando es de inmediata necesidad de toma de decisiones estratégicas.

Acorde con Medina (2006, pág. 21): “...la prospectiva, entendida como anticipación, orientada a la exploración de futuros posibles para clarificar decisiones y acciones presentes”. Apoyándose en lo anterior, es importante considerar que existen para la investigación los siguientes beneficios:

- a. Permite que se pueda definir una imagen compartida de futuro a través de las redes insertas y activas en el territorio, siendo las principales: la academia, sector productivo,

agentes gubernamentales y privados, permitiendo la generación de una inteligencia colectiva.

- b. En este mismo sentido, permite la participación multiactoral pertenecientes al territorio a través de la concertación en una propuesta que fusione las necesidades del entorno y en consecuencia genere una respuesta para ello, incrementando de paso el sentido de pertenencia y el compromiso.
- c. Igualmente a partir de la adquisición de compromisos es posible la generación de alianzas estratégicas que fomenten el desarrollo y ejecución de una planificación para la región, mediante una gestión anticipada.

Además, la prospectiva territorial infiere el conocer el presente inmediato a partir de la opinión y deducción de los expertos y desde allí, pronosticar un futuro deseable. Para ello se utiliza con el fin de identificar las dinámicas que existen, la competitividad, y destaca las sinergias que permiten potenciar las ventajas de la región, enfocándose desde el uso de una cultura de la previsión, llevando de esta manera un proceso de ordenamiento de los temas de mayor urgencia y transversalidad en el contexto mismo; esta prospectiva alienta en consecuencia los procesos de cambio pertinentes, integrando el saber hacer bajo un enfoque direccionado hacia lo estratégico (Medina J. O., 2006).

Bajo estos mismos parámetros, Georghiou, Cassingena, Keenen, Miles y Popper (2008) estipulan que la prospectiva esta fomentada en un modelo analítico que deriva en la producción de conocimiento y en correspondencia el modelo social concentrado. En correspondencia, se define la proyección de unos escenarios que exigen definir acciones bajo la responsabilidad de individuos, comunidades, organizaciones y agentes que estimulen así el proceso de articulación entre diversos actores académicos, empresarios y estado, que permita la delimitación de un punto de partida para diseñar, desarrollar y poner en practica estrategias que estén orientadas al alcance de propósitos institucionales en la sociedad moderna.

Este es un método perteneciente a los análisis no paramétricos que son encargados de la validación de la información cualitativa que se ha recopilado por parte de los agentes que formulan las políticas públicas.

4.2.2. Encuestas

Estas serán realizadas al panel de expertos como primer acercamiento hacia la problemática que sufre el municipio, por las acciones u omisiones que en correspondencia a la planeación territorial se estén produciendo.

Este mecanismo se trata de una averiguación mediante el empleo de cuestionarios orientados al conocimiento de la opinión que estos personajes públicos tienen en forma inicial respecto al actual plan de ordenamiento territorial. Para ello, establece el acopio de testimonios en forma escrita de individuos inscritos en el entorno.

5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

5.1. Aplicación de los Instrumentos y Herramientas

Para la aplicación de los instrumentos se desarrollaron reuniones con diferentes personalidades, entre ellas un gran número de funcionarios públicos a los cuales se les aplicó la encuesta, cuyo propósito fundamental era el de contrastar las variantes en las percepciones que tienen los ciudadanos, actores del municipio de Villahermosa, con respecto a los temas que se están indagando.

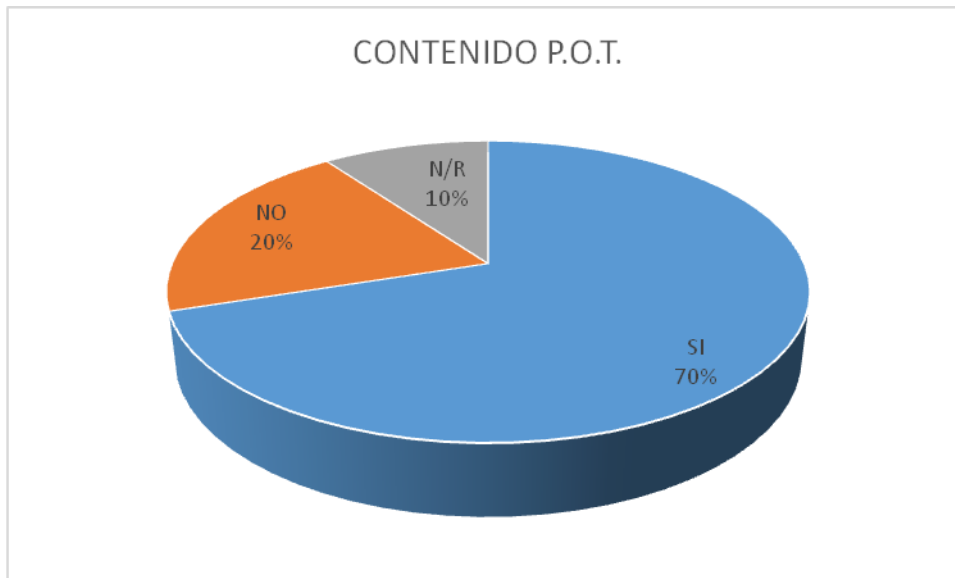
El cuestionario que fue puesto en funcionamiento, consta de diez preguntas mediante las cuales se hace una indagación respecto al ordenamiento territorial, su importancia, principales problemáticas a nivel municipal y las relaciones entre las veredas y el casco urbano. Su aplicación obedeció a una metodología del conversatorio, además de diálogos semiestructurados.

5.1.1. Encuesta.

Una vez diseñada la encuesta y tomados los datos para la realización del consolidado, se dieron los siguientes resultados, cuyo análisis debe proveer la información suficiente acerca de los pasos a seguir para el desarrollo de una propuesta para el Ordenamiento territorial del Municipio de Villahermosa Tolima.

¿Conoce usted el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio?

Figura 10. Conocimiento del contenido POT



Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

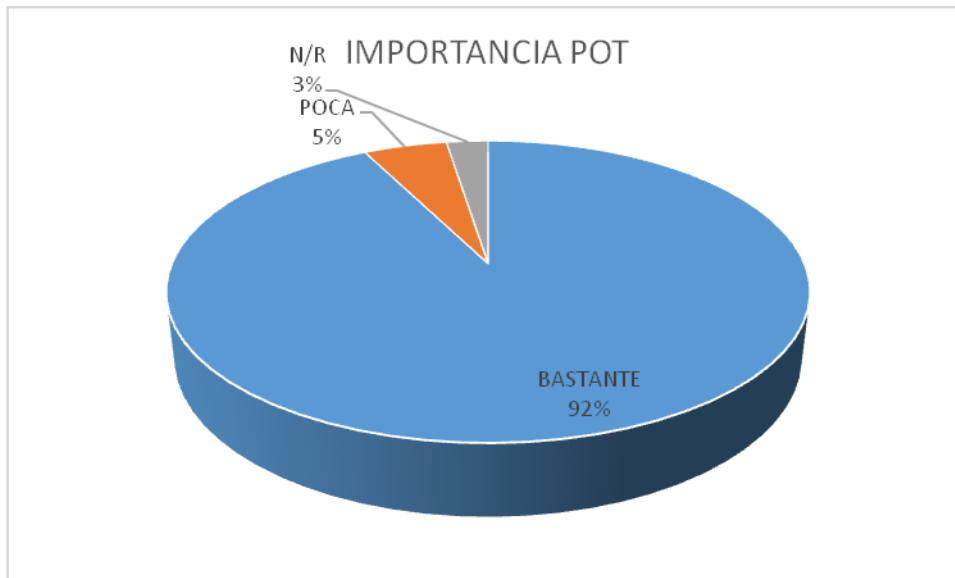
Respecto a la primera pregunta, la figura 10 deja ver la existencia de un alto número de encuestados (70%) que respondieron afirmativamente al conocimiento del POT, sin embargo, se puede observar la existencia de un 20% que no conoce su contenido, aunado al 10% que no responde a la pregunta.

Se puede considerar entonces que ese 10% puede estar sujeto a la negativa respecto al conocimiento del POT, lo que infiere una gran preocupación por la calidad de individuos que presentaron la encuesta y que son desde distintas perspectivas actores funcionales e importantes del plan municipal, además de poseer determinada influencia para el mismo.

Al ser indagados a través del conversatorio, los encuestados sugirieron que su conocimiento se derivaba de las funciones que desempeñan o desempeñaban dentro del organismo territorial y que los mantenía al tanto del POT.

¿Cuál es la importancia que tiene para el municipio el Plan de Ordenamiento Territorial?

Figura 11. Importancia del POT



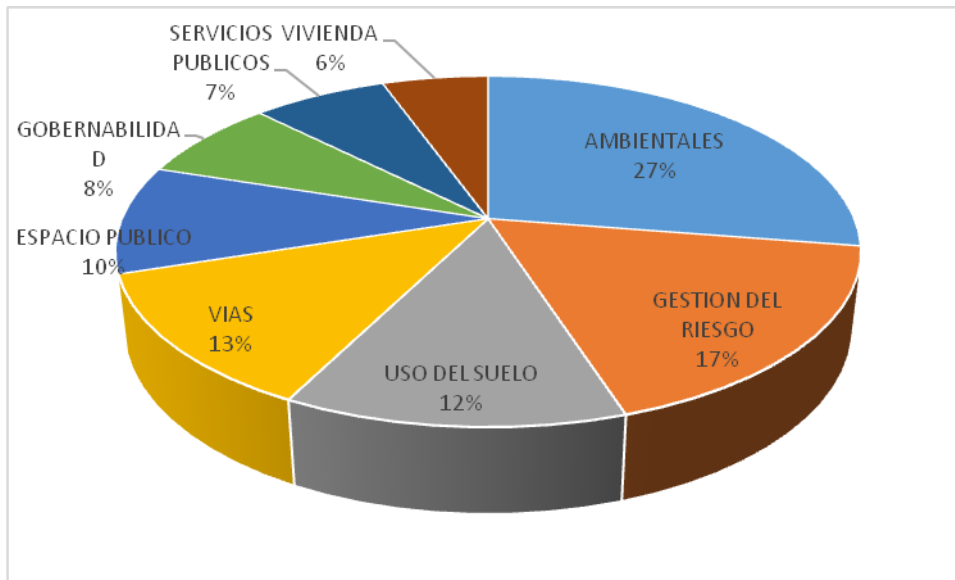
Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

Los encuestados respecto a esta pregunta, respondieron en un 92% que es bastante la importancia, contrario al 5% de los preguntados, que respondieron que es poca esta importancia y un 3% quienes no respondieron a este interrogante.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sustenta la importancia del Plan de Ordenamiento Territorial para los actores inscritos en el territorio, generando con ello la necesidad de inclusión en los procesos de revisión y reordenamiento.

¿Cuáles son los problemas más importantes que Villahermosa posee respecto a las dimensiones físico-espacial y ambiental?

Figura 12. Principales Problemáticas municipales

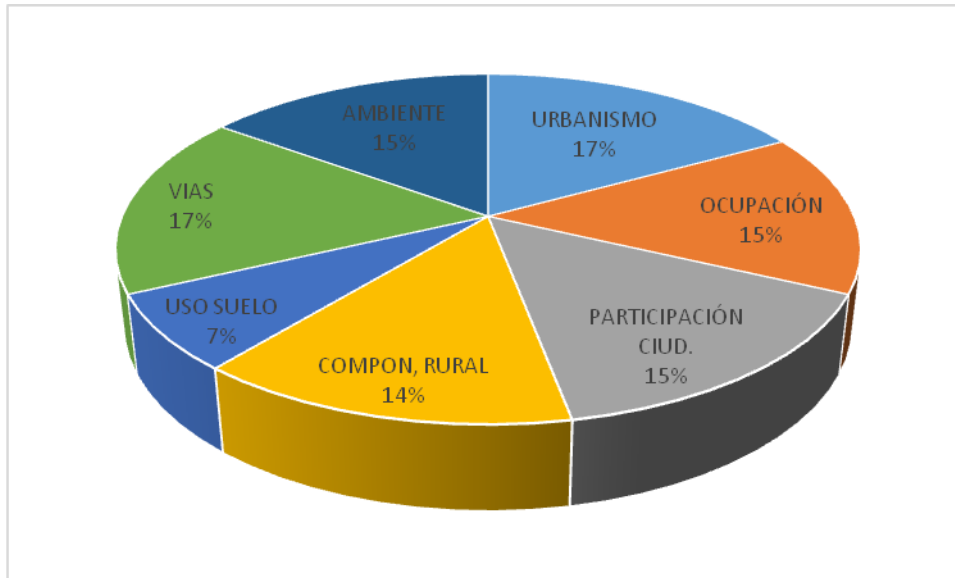


Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

La figura No. 12, permite observar que el 27% de los actores municipales encuestados, refieren los problemas ambientales como los de mayor incidencia para el municipio; así mismo, el 17% de los preguntados, establece que la gestión del riesgo es la mayor problemática; entre tanto, 13% de los indagados respondió que las vías siguen siendo el principal problema; un 12% de los encuestados establece que su problema es el uso de suelo; el 10% de los actores, establece como problemática principal el espacio público; el 8% refiere como problema la gobernabilidad, el 7% los servicios públicos y el 6% de ellos, expresa que la vivienda es la que mayor problema confiere al municipio.

¿Cuáles son las recomendaciones para mejorar el ordenamiento territorial del municipio?

Figura 13. Recomendaciones para Mejorar POT



Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

Los encuestados en su totalidad estuvieron de acuerdo en que se debía mejorar el POT del municipio de Villahermosa, proponiendo como puntos de interés en su orden: Urbanismo 17%; vías 17%, ambiente 15%, ocupación 15%, componente rural 14% y uso de suelo con un 7%.

Se puede observar que el mejoramiento de vías y urbanismo son los puntos de mayor coincidencia, siendo esto congruente con las problemáticas que se han detectado en el municipio y que son parte fundamental de esta investigación.

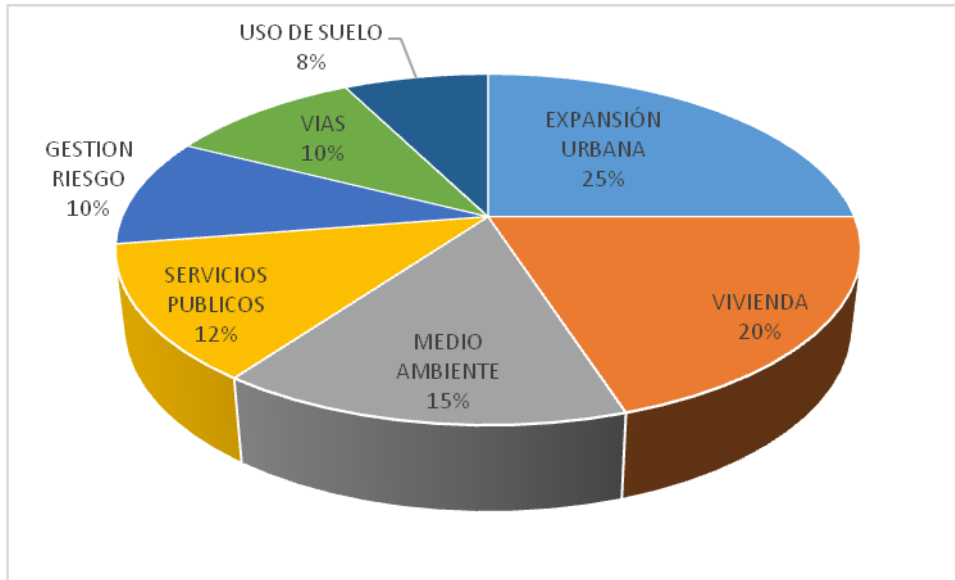
Ante las respuestas dadas, es importante hacer referencia al tema de la participación ciudadana, que es una de las falencias que con regularidad se presentan, puesto que es una constante que los consultores del POT copien casi en su totalidad los documentos desarrollados en otras regiones, sin tener en cuenta las verdaderas necesidades del territorio. Esto implica que los procesos de participación ciudadana han sido reducidos mínimamente a socialización de unos resultados, dejándolos fuera de la toma de decisiones a los verdaderos beneficiarios de los planes.

Lira (2010), expresa que en consecución del desarrollo generado desde un proceso del Estado, tanto el mercado como la misma sociedad civil a través de agrupaciones de diversa índole desempeñan roles de importancia a través de la mediación de partidos políticos, agremiaciones o familia, acordes con el modelo de desarrollo que se privilegie. Por consiguiente, no se puede concebir procesos de esta índole sin una participación activa de los ciudadanos.

Elizalde (2003), afirma que el dialogo y la negociación entre agentes del Estado, económicos, sociales y políticos que se encuentren asentados en el territorio es fundamental para el logro de ambientes propicios a la inversión y el mejoramiento tanto del clima organizacional como para el estado de beneficio de los habitantes.

¿Cuáles serían los temas fundamentales para una revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Villahermosa?

Figura 14. Temas Fundamentales de Revisión

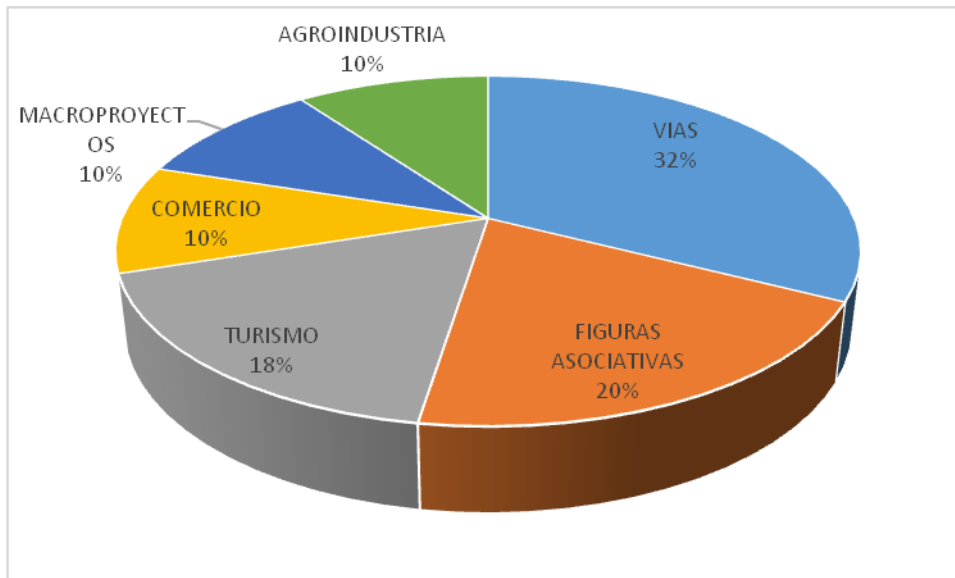


Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

Los encuestados en su orden de importancia expresaron los siguientes temas. Expansión urbana 25%; vivienda 20%, medio ambiente 15%, servicios públicos 12%, gestión del riesgo 10%, vías 10%. Como se puede identificar la expansión del municipio ha sido el tema prioritario en esta pregunta, confirmando que los actores están mostrando una nueva forma de ver el territorio, en el cual se reconocen elementos prioritarios para formar el todo municipal. Aludiendo a Mazurek (2006), quien expresa que el territorio estipula una creciente importancia no solo en su componente físico, sino que también tiene en cuenta la dimensión socio-cultural.

¿Cómo se podría articular el municipio de Villahermosa con el resto de municipios vecinos?

Figura 15. Articulación con otros municipios

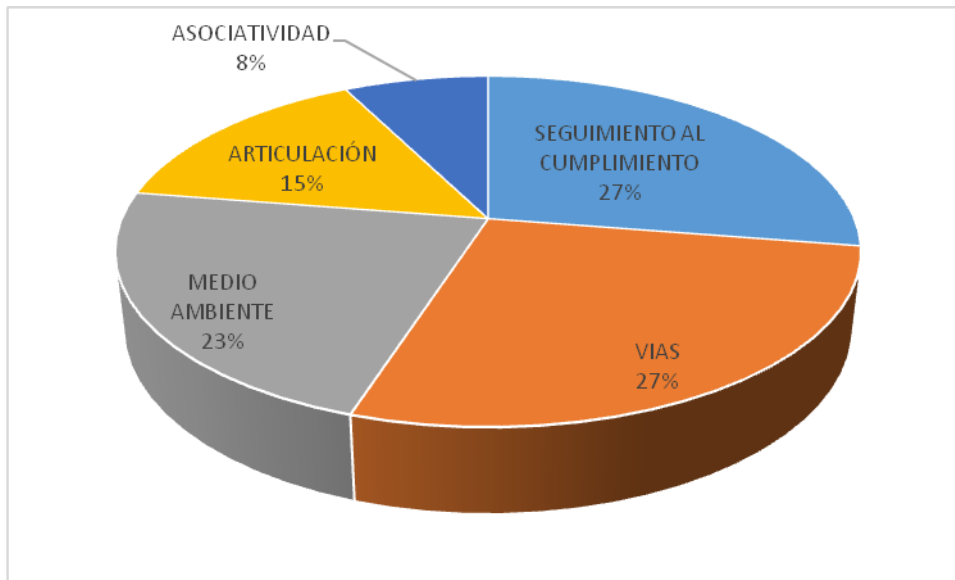


Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

A este respecto, el 32% de los encuestados coinciden en que la mejor forma de articular el municipio con sus vecinos son las vías; un 20% dicen que esto puede ser a través de figuras asociativas; un 18% piensa que a través del turismo se podría lograr esta situación; un 10% piensa que por medio del comercio; otro 10% coincide en la articulación por medio de macroproyectos y el restante 10% mediante a la agroindustria.

¿Qué debe incluirse, revisarse, evaluarse y mejorarse en cuanto al seguimiento en lo estipulado en el Plan de Ordenamiento territorial del Villahermosa?

Figura 16. Mejoramiento del POT



Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

Llama profundamente la atención que el 27% de los encuestados refieran que es fundamental el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial; otro 27% expresan que sin lugar a dudas las vías son una de las principales gestiones a realizar dentro del plan; el 23% aluden al mejoramiento del medio ambiente, un 15% expresan la necesidad de lograr una articulación regional y el 8% piensan que la asociatividad es fundamental para los planes.

Acorde con lo anterior, las respuestas encontradas confirman lo expresado por Massiris (2005) cuando refiere que sin importar el enfoque de ordenamiento en el territorio, siempre se encuentra de forma implícita y explícita la idea de regularizar y organizar el uso, ocupación y transformación de la región para el aprovechamiento óptimo.

6. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

6.1. Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial debe ser ante todo un proceso social y político, que debe contener un apoyo normativo y dinámico en los territorios de cada espacio geográfico, siendo su objetivo la promoción de la armonización de la normatividad que ha sido emitida desde el Estado y que demandan la planificación para el desarrollo regional y con ello lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

6.1.1. Análisis territorial

Teniendo en cuenta la información que se ha recolectado respecto a la caracterización del ente territorial como unidad de análisis y la aplicación de los instrumentos y herramientas, se pudo realizar la identificación de los principales centros de conflicto que se relacionan de manera directa con el desarrollo de la región, partiendo desde las dimensiones que se han establecido en la política en Colombia.

Es así que a partir de la generación de una tabla basada en el análisis DAFO, se puede identificar lo siguiente:

Tabla 4. Análisis DAFO

DEBILIDADES

- Baja capacidad financiera y humana del Alcaldía municipal.
- Falta de infraestructura técnica y natural de la Alcaldía.
- Municipio de gran extensión.
- Población dispersa
- Infraestructuras de transporte deficientes.
- Vehículos y medios de transporte precario e ineficaz.
- Falta de confianza de la sociedad en la clase política y en los asuntos públicos
- Déficit de asociaciones.
- Funcionamiento interno deficitario de las asociaciones existentes.
- Deforestación de los bosques primario y secundario.
- Bajo nivel de concienciación y educación ambiental entre la población.
- Suelos empobrecidos.
- Contaminación de las aguas superficiales.
- Monocultivo de la actividad agrícola.
- Falta de liderazgo gremial.
- Poca aplicación de la legislación vigente.
- Uso irracional del agua.
- Inexistencia de tratamientos específicos para los residuos sólidos urbanos.
- Red eléctrica deficiente.
- Estructura urbana débil.
- Inexistencia de una planificación territorial y urbana.
- Inexistencia de centros de acopio.
- Inexistencia de actividades industriales.
- Falta de planificación del sector comercial.
- Concentración espacial del comercio.
- Déficit de las infraestructuras y material escolares.
- Déficit de servicios y equipamientos para la gente de edad avanzada.
- Déficit y mal estado de los equipamientos públicos.
- Falta de viviendas destinadas a los jóvenes.
- Viviendas de carácter reducido.
- Déficit en las redes de abastecimiento de los servicios públicos.
- Inexistencia de redes de saneamiento de agua.
- Inexistencia de contenedores destinados al reciclaje de los residuos sólidos urbanos.
- Falta de capacitación para desarrollar actividades turísticas

AMENAZAS

- Riesgos naturales asociados a: inundaciones, seísmos e inestabilidad de laderas.
- Contaminación del Ambiente.
- Existencia de ganadería extensiva y sobre pastoreo.
- Quemadas agropecuarias.
- Apertura de caminos en lugares inadecuados.
- Existencia de un monocultivo agrícola
- Uso inadecuado de productos agroquímicos.
- Envejecimiento de la población.

FORTALEZAS

- Amplia presencia de recursos humanos.
 - Existencia de recursos naturales
 - Organización político - territorial de las comunidades rurales
 - Existencia de vías de acceso.
 - Participación ciudadana.
 - Existencia de espacios naturales protegidos.
 - Existencia de fauna silvestre y salvaje.
 - Catastro municipal.
 - Población joven y con tendencia al crecimiento.
-

OPORTUNIDADES

- Descentralización municipal.
 - Disponibilidad del gobierno local para mejorar.
 - Ecoturismo y turismo cultural.
 - Presencia de brigadas ecológicas.
 - Existencia de bosque secundario.
 - Existencia de corredores biológicos.
 - Precipitaciones elevadas.
 - Disponibilidad de agua.
 - Paisaje como recurso turístico.
-

Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

Así mismo, se han identificado conflictos asociados a cada una de las dimensiones de desarrollo del municipio:

Tabla 5. Conflictos identificados por dimensiones del desarrollo Villahermosa

AMBIENTAL	FÍSICO-ESPACIAL	ECONÓMICA	SOCIO-CULTURAL	POLÍTICO INSTITUCIONAL
<i>Contaminación por vertimientos a quebradas</i>	Inexistencia de planes maestros de acueducto y alcantarillado	Producción agropecuaria ineficiente	Bajo impacto de los programas de salud pública	Pérdida de confianza y autoridad de la administración pública ante la ciudadanía
<i>Abastecimiento hídrico del municipio tiene alta dependencia de las zonas altas</i>	No existen redes de alcantarillado rurales	Inapropiada tenencia de la tierra	Elevado consumo de sustancias psicoactivas	Pérdida de confianza para los inversores públicos y privados
<i>Contaminación de suelos por desechos sólidos y líquidos, debido a la utilización inadecuada de agroquímicos en cultivos</i>	Detrimiento de las vías rurales y urbana	Perdida de la mano de obra campesina	Desintegración familiar y ausencia de valores	No existe articulación entre las ONG's y la administración municipal
<i>Los procesos erosivos sobre laderas, amenaza con deslizamientos</i>	No existen terminales de transporte	Baja diversificación agropecuaria	Inadecuada atención a las poblaciones discapacitadas y vulnerables	Falta de recurso humano calificado
<i>Torrencialidad de cauces</i>	No se ha cuantificado las áreas que se encuentran en zonas de riesgo	Altos costos de producción y comercialización	Debilidad de la organización comunal	Aumento de la informalidad y pérdida de capacidad para el recaudo de recursos propios para las finanzas municipales

<i>Contaminación visual, invasión del espacio público</i>	No existen inventarios de espacios públicos	Falta de articulación de cadenas productivas existentes	Deficiencia en las oportunidades académicas y/o laborales para los adolescentes	Baja articulación entre los municipios de la región
<i>Degradación del patrimonio natural y construido</i>	No existen planes de movilidad	Altos índices de desempleo, bajo nivel de generación de empleo del comercio y la agricultura	Educación básica no ha sido proyectada para fortalecer la prosperidad local o regional.	Bajos niveles de participación ciudadana en los procesos de planificación territorial
<i>Perdida de la cobertura boscosa y de la biodiversidad</i>	Existe desabastecimiento de transporte y el surgimiento de medios alternativos como el mototaxismo	Altos índices de pobreza	Bajo índice de desarrollo humano	Poca articulación entre los instrumentos de planificación municipales
	No se garantiza la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad a sitios públicos	Inexistencia de una vocación económica de servicios, turismo y agroindustria consolidada en la región		Poca información acerca de las diferentes actuaciones administrativas y la inversión de recursos públicos
<i>Degradación del patrimonio natural y construido</i>	Carencia de escenarios para la cultura	No existe cultura del emprendimiento		

Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

Estos conflictos que han sido identificados en el municipio de Villahermosa, refuerzan la forma desorganizada en la cual se ha ido ocupando el territorio, siendo esta una respuesta a modelos económicos ineficientes e insostenibles basados en la depredación sobre los recursos naturales buscando una maximización de las ganancias, pero que a la misma vez produce un círculo vicioso generador de pobreza en la región.

Es por ello evidente que deben ser tenidos en cuenta para un ordenamiento territorial los aspectos claves en la sostenibilidad del desarrollo y que por lo tanto se convierten en Determinantes del Ordenamiento Territorial, siendo estos:

Figura 17. Determinantes de Ordenamiento Territorial



Fuente: Elaboración propia Villahermosa 2017.

De acuerdo con lo anterior, es fundamental reconocer que la ordenación de un territorio necesariamente debe responder a criterios de sostenibilidad y en correspondencia a la búsqueda de mejores condiciones de competitividad que sean garantes de un aprovechamiento de las ventajas comparativas y puedan reducir la incertidumbre frente a las amenazas que dentro del territorio se puedan presentar.

6.2. Nueva organización Territorial

Bajo este apartado la pretensión es la de crear un nuevo modelo de organización que debe implementar la alcaldía municipal de Villahermosa. Es un modelo basado en la Teoría del lugar central de W. Christaller y que podría permitir:

1. Crear un modelo de implementación de los servicios, infraestructuras y equipamientos.
2. Fijar una superestructura de organización territorial

3. Establecer unas jerarquías urbanas y territoriales para los asentamientos.
4. Optimizar recursos humanos y económicos para la prestación de los servicios.
5. Establecer un “modelo de funcionamiento territorial” para el Alcaldía Municipal.
6. Establecer un “concepto o ideario territorial y de conjunto” del municipio en un futuro.

Bajo esta perspectiva, y acorde con el análisis, la alcaldía municipal debería organizarse según el modelo teórico de la siguiente manera:

- a. Nodo central: cabecera municipal

Cabecera municipal Villahermosa

Especialización de servicios de primer nivel: ej.: atención sanitaria, servicios financieros, etc.

- b. Nodo primario: sedes asentamientos poblados

- c. Nodo secundario: veredas y comunidades pequeñas

6.2.1. Escenario Deseado y Objetivos Estratégicos¹

El plan adecuado en esta investigación tiene como objetivo la organización del territorio aumentando sus niveles de integración, fortaleciendo la competitividad de su economía, mejorando la calidad de vida de toda la población y garantizando el equilibrio y la sostenibilidad ambiental (Desarrollo y Participación Ciudadana, 2011).

Para el logro de este fin, se plantea un modelo deseado a futuro y una serie de objetivos estratégicos que son de necesario alcance para la construcción del modelo. Cada objetivo estratégico se divide en otros específicos que plantean acciones mas concretas.

¹ Este apartado es una adaptación del Plan Marco Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Paraguay; al cual se ha tomado como base para una adecuación a las necesidades del municipio de Villahermosa.

6.2.2. Visión prospectiva

Este es un modelo de nuevas oportunidades que van a estar directamente vinculadas a dos factores claves: mayor integración territorial, permitiendo la generación de oportunidades productivas y de mejora de la calidad de vida. De otra parte se desarrollara la presencia de una red más integrada, estructurada y estrechamente ligada a una valorización de los recursos naturales y a los ámbitos para el desarrollo como son: el comercio, la logística, los servicios etc.

Esta red será la responsable de mejorar la calidad de vida mediante una mejor dotación de bienes y servicios, siendo también la base para potenciar el desarrollo económico. Para este fin, es necesaria la preservación de los recursos naturales y culturales, para lo cual es fundamental la generación de políticas de ordenamiento y preservación de los mismos.

1. Integración efectiva del territorio a través de una mayor cobertura y una mayor calidad de las redes de transporte y comunicación.

Villahermosa como se pudo identificar en el diagnóstico realizado, posee una situación particular en cuanto a la integración territorial. De una parte, el casco urbano, cuenta con una ruta pavimentada –que en gran parte ya está deteriorada-, sin embargo, esto no sucede de igual manera con las áreas rurales, que presentan graves problemas de accesibilidad, especialmente en las épocas de invierno (lluvias). Por encima de las creencias comunes, la integración no solo se logra a partir de la pavimentación de las vías, sino también con la mejora de la transitabilidad, asegurando su calidad en forma permanente y de igual forma con la mejora de los sistemas de transporte colectivo.

Cabe anotar que la integración no solo está amparada en un desarrollo a nivel local, sino también a nivel externo, permitiendo ampliar las conexiones con sus vecinos, abriéndose así la posibilidad de nuevos ámbitos de desarrollo.

Una mayor integración territorial va más allá de mejorar la movilidad de las personas como facultad para el acceso a bienes y servicios, lo que permite el aumento de la calidad de vida, sino

que además genera oportunidades de desarrollo económico, generando un re-equilibrio del territorio.

- a. Consolidar la integración con las zonas rurales a través de nuevos puentes, rutas y pasos.

Esto infiere lógicamente una estructuración de la red vial, y para ello se requiere un análisis suficiente de aspectos como: dimensión espacial, económica, social y técnica.

Dimensión espacial: está ligada a la consideración de la articulación vial desde su real perspectiva dinámica en cuanto a su papel articulador de los sistemas urbanos y regionales. Para ello debe trabajarse indicadores relativos al número de centros poblados que une la vía en cuanto a su área de influencia. De este mismo modo, bajo este mismo criterio de articulación debe plantearse el indicador de conectividad, cuya mayor relevancia la otorga hacia aquellas vías que atiendan un mayor número de centros poblados y nodos de generación de riqueza, que se articulen con una mayor longitud de vías terciarias.

Dimensión económica: se siguen los siguientes criterios para otorgar relevancia; carga que transita por la vía, incidencia de costos en el precio del producto de acuerdo con los nodos generadores, conectores con instituciones educativas, centros productivos, zonas recreativas y demás. Puede de igual manera tomar como indicador funcional la articulación con centros turísticos.

Dimensión social: sus objetivos son la orientación de intervenciones hacia zonas en las cuales se evidencie mayor índice de pobreza y en consonancia el servicio a un mayor número de población.

Dimensión técnica: dirigido hacia la consideración de tránsito por las vías, medios de transporte, tráfico que se proyecta mínimo a 10 años y en consonancia frecuencia de tránsito público.

Acorde con expertos, las redes viales y las infraestructuras de transporte representa una influencia determinada por su relevancia cada vez mayor para las estructuras y modelos territoriales, de la misma forma que para las visiones de futuro, puesto que pueden promover o impedir las transformaciones de índole radical en la organización territorial, teniendo en cuenta que pueden potenciar las dinámicas o en forma inversa, contribuyendo a contrarrestar los desequilibrios territoriales (Farinos, 2007).

Es así que los factores de mayor sensibilidad al cambio son los que a continuación se enumeran:

Factor de potencial: potencial agropecuario

Factor de atracción: capacidad funcional – oferta de servicios en el centro urbano para la atención de su población-.

Factor de movilidad: generación de transporte y carga

Factor de presión: vegetación remanente

Factor de concentración: fragmentación predial

Factor de cobertura: densidad vial secundaria y terciaria

Los anteriores factores y variables que han sido especificados se constituyen como los predictores de los mayores cambios en el sistema urbano regional de Villahermosa tras un mejoramiento de la infraestructura vial. De punto inicial se estipula que aquellos territorios que puedan incrementar la accesibilidad interna, podrán tener mayores oportunidades para el aprovechamiento de su potencial agropecuario.

En cuanto a la complejidad funcional, es de anotar que las aglomeraciones urbanas aumentan su consolidación como un efecto directo de sus áreas de mercado y servicios, permitiendo con ello una garantía de mayores intercambios comerciales, ampliando en consecuencia las posibilidades de empleo y en correspondencia a ello, el acceso eficaz a servicios de salud, educación y recreación a una cantidad mucho mayor de población, convirtiéndose esto en un paso fundamental y profundo para disminuir los desequilibrios territoriales que se ven reflejados en los altos índices de pobreza en el municipio.

No obstante esto, es de anotar la presión que el mejoramiento de la infraestructura vial (accesibilidad) propone para las áreas de bosques y cobertura vegetal, que por efecto adverso, tienden a disminuir drásticamente en aquellos territorios en los cuales se mejora la infraestructura carretable. Sucede lo mismo en cuanto a los suelos que tradicionalmente han sido dedicados a la agricultura, que se vuelven propensos al cambio de uso de suelo definitivo por una presión del fenómeno de suburbanización.

2. Promover el desarrollo de las áreas postergadas a través de estrategias integradas de desarrollo territorial

Villahermosa presenta zonas tanto en el área rural como urbana de muy bajo nivel de desarrollo, mostrando altos niveles de pobreza y con grandes falencias en infraestructura y equipamientos, limitando con ello las oportunidades de desarrollo. Para ello es imprescindible poner en marcha proyectos de desarrollo territorial integrado, esto supone no necesariamente desarrollar nuevos planes, sino que es fundamental integrar y coordinar las iniciativas preexistentes, con la proyección de mejorar sus impactos.

- a. Promoción de los territorios rurales. Creación de infraestructuras estratégicas. Mejoramiento educativo y sanitario, desarrollo de servicios de calidad (Birbaumer, 2009). Es importante replantear los diversos programas y proyectos existentes que se han puesto en marcha por organismos nacionales o internacionales, los cuales se encuentra actuando de forma individual y sin coordinación recíproca, por ende generando efectos muy débiles.
- b. Valorizar áreas de bajas densidades de población mediante nuevas actividades productivas y poblamiento efectivo. Esta finalidad requiere que se creen en las regiones de menor poblamiento las capacidades técnicas y administrativas que permitan la captación de nuevas inversiones, generando con ello nuevos procesos productivos, con ello, más la ampliación de las redes de servicios e infraestructuras se podrá captar nuevas

poblaciones, asegurando con ello el desarrollo de la zona y ocupación efectiva de este territorio.

3. Consolidar la red urbana, fortaleciendo las funciones de forma que actué como dinamizadores de la región.
 - a. Mejorar la calidad de vida y la competitividad económica del área urbana. Se debe trazar una estrategia de desarrollo urbano que permita de igual modo adecuar el uso de suelo a las necesidades, mejorar los sistemas de transporte y resolver los problemas ambientales, repensando para ello el municipio como un nodo de integración. Acorde con esto, Villahermosa debe transformarse en un municipio con mayores niveles de calidad en servicios, transporte y comunicaciones, producción, relaciones departamentales y nacionales, ocio y recreación y de manera importante en términos de calidad de vida.

En este mismo sentido, la consolidación se debe lograr a través de dos vías: la concentración de infraestructuras y equipamientos (y de servicios administrativos) que son necesarios para llevar a cabo la actividad del desarrollo humano (educación, salud, servicios sociales, etc.) y la generación de nuevas oportunidades productivas, especialmente aquellas que giran en torno al sector de la agroindustria.

4. Valorización de los recursos patrimoniales (cultural y natural) usando estrategias de ordenamiento de uso del suelo y protección ambiental y patrimonial.

El modelo de desarrollo productivo en el municipio durante décadas ha ido generando un deterioro evidente en materia de medio ambiente y paisaje. Además de que la ausencia de estrategias y prácticas sostenidas en el ordenamiento del territorio se convirtió en factor decisivo para el deterioro de los recursos patrimoniales (arquitectura, patrimonio edilicio, etc.).

La preservación del paisaje, el ambiente y el patrimonio cultural, no está definido como freno o límite del desarrollo productivo, en sentido contrario, la pretensión es la de generar condiciones

que permitan una mayor valorización de los recursos, dando como resultado el surgimiento de territorios más competitivos y con una condición de vida sustentable.

- a. Consolidación de una red de protección de parques y áreas protegidas
- b. Poner en funcionamiento planes de ordenamiento territorial y uso del suelo rural
- c. Poner en funcionamiento planes integrales de ordenamiento del uso del suelo urbano y periurbano

Todas estas funciones, tienen como objetivo fundamental transformar al medio ambiente y al patrimonio arquitectónico y cultural del municipio en recursos para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida, pudiendo con ello superar los procesos de degradación sistemática de las zonas urbanas y rurales en cuanto al ambiente que aqueja a Villahermosa.

5. Fortalecimiento del capital social, capacidades técnicas y liderazgo político para el logro de una promoción efectiva del desarrollo en el territorio.

Es de anotar que los objetivos anteriormente citados, de ninguna manera se podrán alcanzar, sin la participación efectiva de las condiciones institucionales que son imprescindibles para el debido funcionamiento. Por ello es fundamental fortalecer el capital social y el liderazgo político e institucional en todos los niveles de la organización territorial.

- a. Consolidar un sistema municipal de planeación y ordenamiento territorial.
- b. Fortalecer un sistema de capacitación en torno al desarrollo y ordenamiento territorial

6.3. Estrategia y Plan de Trabajo

- Estrategia participativa
- Estrategia de construcción y gestión de proyectos orientada a escenarios
- Estrategia de consolidación por etapas flexibles
- Estrategia de coordinación de proyectos existentes y potenciales

- Estrategia de creación de redes basadas en nuevas tecnologías y participación multiactoral
- Estrategia de aprendizaje compartido

7. CONCLUSIONES

La ordenación de un territorio es indispensable que responda a criterios sólidos de sostenibilidad, al mismo tiempo que infiera la búsqueda de inmejorables condiciones de competitividad en todos los órdenes, de modo que permita el aprovechamiento de cada una de las ventajas comparativas, incidiendo directamente en la reducción de la incertidumbre frente a la posibilidad de que surjan amenazas potencialmente peligrosas para el desarrollo del territorio.

De otra parte, es posible afirmar que los Planes de Ordenamiento Territorial de primera generación en Villahermosa respondían exclusivamente al cumplimiento de un requisito legal, más que a un verdadero ejercicio de prospección en la planificación para el territorio, en el cual solo se acogió a la norma, lo cual denigro en la descontextualización del entorno.

Desafortunadamente, se puede evidenciar en la mayoría de los conflictos presentados en el municipio, que la principal causa que se pueden evidenciar, están relacionadas con alteraciones en el ambiente a causa de actividades socio-económicas poco sostenible, lo que en la realidad deterioraban la biodiversidad y la riqueza ecológica, siendo estos los mayores activos de la región.

Por lo anterior, se hace necesaria la formulación de alternativas viables que fomenten el desarrollo sostenible y que de manera integral puedan abordar el territorio, incluyendo desde la formulación multiactoral la participación de la ciudadanía, logrando de esta manera una aproximación real a los requerimientos del territorio.

La nueva estrategia planteada de ordenamiento territorial, es ante todo una iniciativa que tiene como principal objetivo revertir los procesos históricos de desequilibrios, desintegración y deterioro de los recursos del municipio de Villahermosa, por ello, este plan no sugiere la

introducción de numerosas iniciativas, planes o proyectos, sino que por el contrario, planeta como estrategia la articulación de las múltiples iniciativas ya puestas en marcha en el territorio, articulándolas de forma estratégica dentro de un proceso gradual, cuya principal orientación es construir un escenario deseado del municipio que se quiere por parte de los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Alcaldía Municipal. (2013). *Esquema de Ordenamiento Territorial EOT*. Villahermosa.
- Andrade, A., & Amaya, M. (1996). *Ordenamiento Territorial: Una Aproximación Metodológica y Conceptual*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Birbaumer, G. (2009). *Gerencia de desarrollo territorial rural. El cambio Económico desde el interior del país*. Asunción.
- Borja, M. (2000). *Estado, sociedad y ordenamiento territorial en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.
- Consejo de Europa. (1983). *Carta Europea de Ordenación del Territorio*. Torremolinos: Conferencia Europea de Ministros.
- Cortolima. (2009). *Agenda Ambiental del Municipio de Villahermosa*. Ibagué.
- DANE. (2011). *Informe Final Censo Experimental*. Bogotá D.C.
- Departamento Administrativo de Planeación Tolima. (2014). *Tolima en Cifras 2014*. Ibagué.
- Desarrollo y Participación Ciudadana. (2011). *Plan marco Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Paraguay*. Asunción: STP.
- Elizalde, H. (2003). *Planificación Estratégica Territorial y políticas públicas para el desarrollo local*. Santiago de Chile: Ipes - Cepal.
- Fals Borda, O. (1996). *Región e historia. Elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- FAO. (2006). "Paraguay. Desarrollo Agrícola y Rural. Tendencias recientes y recomendaciones". *Programa Cooperativo FAO/Banco Mundial*.
- Farinos, J. (2007). *Planificación de Infraestructuras y planificación territorial. Gobernanza y gestión de dinámicas multiescalares*. *ddd.uab.cat*.
- García Márquez, G. (2007). *Cien Años de Soledad*. Bogotá: Casa del Libro.

- Georghiou, L., Cassingena, J., Keenen, M., Miles, L., & Popper, R. (2008). *Manual de prospectiva tecnológica: conceptos y práctica*. México: Editores.
- Gobernación del Tolima. (1958). *Anuario Historico - Estadístico del Tolima*. Ibagué: Gobernación del Tolima.
- Gobernación del Tolima. (2013). *Informe Departamental Evaluación Desempeño Municipal por Componentes 2011-2013*. Ibagué: Gobernación del Tolima.
- Gómez, D. (1994). *Ordenación del Territorio*. Barcelona: Agrícola Española S.A.
- Hernández, Y. T. (2010). Cuadernos de Geografía. *Revista Colombiana de Geografía*.
- Lévi-Strauss, C. (1997). *El Pensamiento Salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lira, L. (2010). *Desarrollo Territorial, notas de clase. Cuaderno de clase 02-03 Planificación estratégica territorial, colección Desarrollo, región y paz*. Manizales: Autónoma.
- Massiris, A. (1991). *Determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial*.
- Massiris, C. A. (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial*. Pereira: UTP.
- Mazurek, H. (2006). *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social, en cuadernos de clase N° 2 Colección Desarrollo Región y Paz*. Manizales: Universidad Autónoma.
- Medina, J. O. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social –ILPES, 438*.
- Medina, J., & Ortigón, E. (2007). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Municipio de Villahermosa. (2012). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Villahermosa.
- Panoramio.com. (12 de Mayo de 2005). *Villahermosa en Colombia*. Obtenido de Vista Alto de la Cruz: <http://www.tripmondo.com/colombia/tolima/villahermosa/>
- Sáenz, O. (2005). *Programa de curso Planeación Territorial en Colombia, Especialización en Planificación y administración del desarrollo territorial con énfasis en Ordenamiento Territorial*. Bogotá : Universidad de los Andes .
- Villavicencio, A. (2009). *Evaluación Ambiental en el Plan de Ordenamiento Territorial*. Quito: Unilaja.